



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
DIVISIÓN DE ESTUDIOS DE POSGRADO
POSGRADO EN BIBLIOTECOLOGÍA Y ESTUDIOS DE LA
INFORMACIÓN

CATALOGACIÓN DE MANUSCRITOS

T E S I S

QUE PARA OBTENER EL GRADO DE MAESTRA EN
BIBLIOTECOLOGÍA Y ESTUDIOS DE LA INFORMACIÓN

P R E S E N T A:

EVELIA SANTANA CHAVARRÍA



DIRECTORA DE TESIS: DRA. GEORGINA ARACELI TORRES VARGAS

MEXICO, D. F.

2007



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

Agradecimientos:

*Con amor para Víctor, Kary y Bere por su comprensión
al no poder compartir algunos momentos importantes.*

*A todos aquellos que con sus valiosas observaciones, se pudo
realizar este trabajo.*

*Con especial admiración a la Dra. Araceli G. Torres Vargas por su gran apoyo
y paciencia académica al dirigir este trabajo.*

A la Biblioteca Nacional de México, por los tesoros bibliográficos que alberga.

TABLA DE CONTENIDO

Introducción

I. Los manuscritos

Concepto de manuscrito

Importancia

Valor histórico

Valor estético

Decoración

Ilustración

Valor social

II. Análisis de manuscritos

Las características físicas o descripción física

Codicografía

El problema de la descripción física

Características de contenido

El problema de la descripción del contenido

III. Catalogación de manuscritos

Descripción

Reglas de catalogación

IV. Propuesta de elementos en la catalogación descriptiva para manuscritos

Conclusiones

Obras consultadas

Introducción

El presente trabajo tiene como tema central de estudio a los manuscritos, específicamente su catalogación a través del análisis documental. Se parte de la consideración de que los manuscritos –sobre todo los antiguos— son importantes para la investigación en diferentes áreas del conocimiento, por lo que se debe poner énfasis en su conservación, organización a través de la catalogación, y difusión a fin de facilitar la búsqueda de información útil por parte de los usuarios.

Desde siempre, los manuscritos han constituido valiosas fuentes de información, ya que son obras originales de su creador (al haber sido escritos de su puño y letra), lo cual puede contener valiosa información para las diferentes áreas del conocimiento. Los manuscritos pueden dar cuenta de datos sobre las diferentes facetas de la vida en un periodo determinado, así como sobre temas y situaciones que no sería posible conocer por otros medios.

Si bien se han producido manuscritos desde tiempos ancestrales y hasta la fecha, el presente trabajo se enfoca al estudio de sus características físicas y de contenido con fines de catalogación, es decir, aquel análisis minucioso de elementos que contienen una riqueza de datos o de información, lo que representa un reto para que el catalogador obtenga los puntos de acceso que pueden contener y derivarse de un manuscrito, ya que dichos puntos son las claves para localizarlos e identificarlos.

De acuerdo con sus características y por ser fuentes de información de primera mano, el análisis del documento para catalogarlo debe estar enfocado a las necesidades de información, por lo que en un registro bibliográfico o catalográfico debe estar representado de tal forma que, por medio de éste, se pueda localizar, identificar, evaluar y recuperar a través del catálogo.

El proceso de catalogación se enfrenta a una serie de situaciones en el momento del análisis de la información contenida en el documento para poder catalogarlo, y es decidir el alcance que va a tener un manuscrito catalogado, pues se debe considerar que los usuarios tendrán diferentes necesidades de información u objetivos de búsqueda; algunos preferirán el contenido desde el punto de vista literario o científico; otros, la originalidad del conocimiento o los aspectos lingüísticos; unos más por el aspecto físico en cuanto al estudio material y artístico, etcétera. De ahí que su descripción deba ser lo más representativa posible.

Los manuscritos forman parte de la memoria cultural humana y, en particular, de las naciones en donde fueron producidos y/o donde se les localiza; manifiestan la existencia del desarrollo intelectual habido en una época y un lugar determinado. Como testimonio de la memoria cultural, muchos de ellos están depositados en bibliotecas y centros de documentación de alto nivel. Están en esos lugares, porque se les considera idóneos para la salvaguarda de los manuscritos; por lo tanto, estos repositorios bibliográficos tienen el propósito de preservarlos y difundirlos. Las instituciones que tienen esta responsabilidad han organizado los documentos de tal forma que tienen un lugar o espacio designado físicamente, en el cual permanecen para su consulta, si las condiciones en las que se encuentran lo pueden permitir.

Los manuscritos abarcan un conjunto de valores documentales, como es el histórico, el estético y el de conocimiento sobre temas determinados. Por ello, deben estar custodiados y difundidos como documentos valiosos, e incluirse en colecciones especiales de instituciones bibliográficas, mismas que deben organizarlos para dar a conocimiento de su existencia. Dichas instituciones deben darlos a conocer mediante las herramientas con que se cuente, especialmente los catálogos.

Por eso, uno de los temas centrales de análisis en este trabajo parte del supuesto de que los documentos manuscritos tienen características especiales tanto físicas como de contenido, por lo que su catalogación puede tener problemas si las reglas no guían de manera clara y

específica los elementos que se deben describir en este tipo de documentos, sobre todo para poder establecer los puntos de acceso por los cuales el usuario puede identificar y recuperar un documento manuscrito.

A través de este trabajo se pretende presentar el problema existente en la catalogación y representación de los manuscritos a través de registros bibliográficos, además de la interpretación y aplicación de la normatividad, dadas las características y la información contenida, que pueden ser subsanadas mediante la consideración de los elementos que, en general, están contenidos en la mayoría de los manuscritos, y que pueden considerarse como parte de la normatividad y apreciarse como modelos para las reglas de catalogación y, de esta manera, contribuir a la labor de los profesionales encargados de la organización de información.

Por ser fuentes de primera mano, los manuscritos son de gran valía porque son documentos únicos e irrepetibles, de ahí que sea importante analizarlos y describirlos adecuadamente. Para dar respuesta a estos asuntos, el trabajo de investigación se desarrolla como sigue:

En el primer capítulo se define el concepto de manuscrito, el desarrollo que ha tenido, su elaboración y se explica su importancia como fuente de información; se hace énfasis en auxiliarse de la codicología, siendo ésta la disciplina que estudia los manuscritos en los ámbitos histórico, estético y social.

El segundo capítulo se avoca al análisis de información que contienen tanto en características o descripción física, como en el contenido, visto este último también de manera descriptiva en el mismo documento, sin fines hacia una catalogación temática de carácter bibliográfico, con el propósito de tener los elementos necesarios para su representación en registros bibliográficos. Se trata parte del análisis documental que es complejo debido a los diferentes factores y datos, que se estructuran mediante la interrelación y la complementación, a fin de conformar una unidad, que es el propio manuscrito analizado. Se mencionan las capacidades y habilidades que debe desarrollar un catalogador especializado en manuscritos, que incluyen conocimientos de arte, historia, paleografía, entre otros, además de la necesidad de recurrir a especialistas o a otros estudios en distintas materias, que lo apoyen a complementar los distintos datos que componen o se incluyen en un manuscrito. Después de

explicarse el proceso de análisis de datos para su representación, en el mismo capítulo se hace una explicación del análisis formal, referido a la descripción externa y características físicas de los manuscritos, en lo que interviene la codicografía y codicología, para analizar en su totalidad los elementos que componen al documento: composición, material soporte de la escritura y encuadernación. También se trata del análisis de contenido, enlazado al problema de su representación, pues se busca lograr una visión panorámica, a la vez que exacta, del contenido del manuscrito.

El capítulo tres retoma aspectos referidos en el análisis, en donde menciona que se han establecido normas de catalogación a nivel internacional para la descripción y representación de documentos, y que definen los elementos que deben tomarse en cuenta para la representación y catalogación de los manuscritos, y que, si bien enfatizan los aspectos formales, las reglas existentes generan distintas corrientes de interpretación provocando diferentes criterios para la descripción. Hasta ahora, la catalogación de manuscritos es compleja ya que se necesita una formación bien cimentada tanto en teórica como en práctica, pues a pesar de la existencia de reglas de catalogación, se presenta el problema de interpretación y aplicación, pues en algunos casos no guían de manera explícita la forma de describir al documento. Por otro lado, la información contenida del mismo documento y sus características es difícil de interpretar y comprender. A partir de estas consideraciones, se hace referencia a las reglas RCA2 (Reglas de catalogación angloamericanas 2ª ed.) con el fin de analizar si los elementos que caracterizan a los manuscritos son factibles de ser representados con la mencionada normatividad, sobre todo si ésta cumple con guiar o normalizar el establecimiento de puntos de acceso para la localizar y recuperar la información de estos documentos. Se abordaron estas reglas porque son de carácter internacional y, sobre todo, porque cuentan con un capítulo destinado a la catalogación de manuscritos, que es el capítulo 4.

En el capítulo cuatro de este estudio se da una propuesta de elementos en cuanto a catalogación de manuscritos. Para ello se hizo una revisión del estado de la cuestión, y se encontraron elementos que son característicos en la mayoría de los manuscritos con el fin de dar una representación

amplia y profunda del manuscrito que mejore la comprensión del mismo, en función de su contexto histórico, social y cultural. En este capítulo se analiza la descripción de algunos manuscritos de manera que, a partir de estos ejemplos, puedan verse diversos problemas en su catalogación y, con base en la propuesta y en las normas existentes, puedan ser catalogados.

El hecho de que estos documentos por sus características son únicos e irrepetibles, se aúna a que contienen temas y situaciones peculiares de la época de su creación, así como de su propio creador, lo que permite transmitir (si se le decodifica adecuadamente) una serie de estados de ánimo, percepciones, motivaciones psicológicas que fueron influenciadas por factores sociales, económicos, políticos, de una determinada época y lugar. Toda esa información o conocimientos registrados son antecedentes o bases para el desarrollo de nuevos conocimientos, que deben ser obtenidos por los investigadores de los manuscritos. De ahí la necesidad de mejorar las funciones de la biblioteca, en relación con la difusión y el uso de la información contenida en los manuscritos, lo cual debe sustentarse en una adecuada representación de los mismos, con base en sus características, y que esto se refleje en la organización de las colecciones.

Capítulo I. Los manuscritos

Desde tiempos antiguos, los manuscritos son documentos elaborados a mano valiéndose de algún instrumento como intermediario (o mecanografiados, en tiempos modernos), sobre distintos materiales. Los acervos de las bibliotecas, sobre todo en Europa pero también en nuestro país (especialmente documentos del periodo colonial) suelen contener manuscritos medievales, o códices, así como de la época moderna, es decir, manuscritos elaborados a la par de los textos impresos.

En este capítulo se expondrá el concepto de manuscrito, se hablará de la codicología –entendida como disciplina dedicada al estudio de los códices— y se denotará su importancia en distintos órdenes, como son el histórico, el estético y el social, todos ellos fundamentales para situar en su contexto al libro manuscrito, así como para obtener información tanto del propio objeto de estudio como de aspectos externos, tales como los materiales y técnicas de elaboración, así como el momento histórico-social en que fue realizado.

1.1. Concepto de manuscrito

La etimología de la palabra *manuscrito* es latina, pues proviene de los términos *manus* y *scriptum* que, respectivamente, significan “mano” y “línea; renglón, escrito”.⁹ Por lo tanto, se refiere a un escrito hecho a mano y, más específicamente, “al libro copiado directamente por medio de una mano que utiliza un instrumento para trazar sobre un soporte los rasgos de las letras”.¹⁰ Como se verá posteriormente, son manuscritos también los textos mecanografiados, debido a que habitualmente son ejemplares únicos.

⁹Cf. VARIOS. *Diccionario Latino-Español Español-Latino*. España : Everest Cima, 1993, p. 245 y 375.

¹⁰ SÁNCHEZ MARIANA, Manuel. *Introducción al libro manuscrito*. Madrid : Arco/libros, 1995, p. [7].

Históricamente, se considera que los manuscritos comenzaron a ser elaborados desde la edad antigua hasta la segunda mitad del siglo XV, debido a que la invención de la imprenta permitió reproducir múltiples copias de los libros. En consecuencia, el libro manuscrito tuvo su apogeo en las edades antigua y media, pues en ellas los libros eran elaborados exclusivamente a mano.¹¹ De acuerdo con De Hamel, hasta alrededor del año 1100 la mayoría de los manuscritos fueron elaborados por monjes, aunque después de 1200, la mayor parte de los manuscritos probablemente no fueron efectuados por ellos.

El tiempo de elaboración de un manuscrito depende del tamaño del libro y de la persona que lo escribía. Pero además debe tomarse en cuenta que “Un monje tenía otros deberes, al igual que la producción de libros, y no sólo atendía la misa hasta ocho veces al día, sino también debía realizar otras tareas en el monasterio, en torno a la escuela, la cocina, la casa de huéspedes o el jardín. Hay evidencia de que los proyectos monásticos de elaboración de manuscritos se extendía a lo largo de años, y sin duda esto era una ocupación que tomaba parte del tiempo”.¹²

Según el mismo autor, un escribano monástico del siglo XI, podía realizar tres o cuatro libros de tamaño medio al año. En el siglo XV, un escribano profesional que trabajara para una librería comercial, recibía un pago por el trabajo y no por hora; esto puede comprobarse en los manuscritos donde el escribano señalaba, al final de la obra, que el trabajo había sido iniciado y terminado en cuestión de días.¹³ Es decir, existía una diferencia entre el trabajo efectuado por los monjes copistas y los escribanos profesionales de manuscritos, ya que los monjes compartían la escritura de libros con otras actividades propias de la vida monástica, mientras los copistas profesionales se dedicaban de tiempo completo a esta tarea.

¹¹ *Ibidem.* p. [7]-8.

¹² DE HAMEL, Christopher. *Medieval Craftsmen. Scribes and Illuminators*. Gran Bretaña : Trustees of the British Museum. 1993, p. 7.

¹³ *Víd. Ibidem.*

Partiendo de la definición que se ha presentado del *manuscrito* —sobre todo en la edad antigua— éste presentaba distintas formas, según los soportes sobre los que se elaboraba: metal, piedra, madera y otras materias vegetales, como fue el papiro, cuyo uso comenzó en el antiguo Egipto y posteriormente fue utilizado por los griegos (de donde se heredó a la cultura occidental). En el caso del papiro, las fibras de la planta de donde se obtenía esta materia, se unían en tiras sobre las que se escribía y, posteriormente, dichas tiras eran enrolladas en torno a una vara. De acuerdo con Sánchez Mariana, esta forma de libro era denominada “volumen”, equivalente a rollo. En griego, “la planta del papiro se llamó *byblos* o *biblos*; más tarde se aplicó este nombre al rollo en blanco y posteriormente al rollo escrito”.¹⁴ Dichos rollos solían tener una longitud de entre cinco y ocho metros, aunque podía haberlos más largos.

La escritura se efectuaba en la cara del papiro donde los filamentos estaban ordenados horizontalmente, y quedaba por la parte interna del rollo. Se escribía con la mano derecha, para desenrollar con la izquierda. El sentido de la escritura iba de la derecha a la izquierda y el mismo orden tenía el texto, al iniciar en la derecha y terminar en la izquierda. Marsá Vila indica que la escritura se hacía en forma de columnas, separadas por márgenes. Para escribir se empleaba, además de la tinta, la caña o la pluma, y podía borrarse la tinta con una esponja o raspador. El papiro, debido a la naturaleza del propio material, sólo podía usarse en forma de rollos, al ser demasiado quebradizo para ser plegado en forma de libro.

Sánchez Mariana refiere que, en el siglo II a. de C., en la biblioteca de Pérgamo (Asia menor), usaban la piel de animal preparada en forma de pergamino como soporte para la escritura. “Según Plinio el Viejo, el rey Tolomeo de Egipto, queriendo mantener secreta la producción de papiros para favorecer a su propia biblioteca de Alejandría, prohibió su exportación, lo que obligó a su rival, Eumenes, soberano de Pérgamo, a encontrar un material nuevo para los libros de su biblioteca”.¹⁵

¹⁴ MARSÁ VILA, María. *El fondo antiguo en la biblioteca*. Gijón : Ediciones Trea, 1999, p. 44.

¹⁵ MANGUEL, Alberto. *Una historia de la lectura*. Argentina : Emecé Editores, 2005, p. 140.

Según De Hamel, el *percamenarius* era la persona encargada de transformar las pieles de animales en un material adecuado para efectuar los manuscritos, a lo largo del periodo gótico y probablemente antes, en las épocas románica y carolingia. ¹⁶

“La preparación del pergamino es un proceso lento y complicado. La descripción de los pasos para su manufactura es detallada. Los primeros manuales de este oficio enfatizaban en que la selección de buenas pieles es crucial. A diferencia de la actual agricultura, que es científicamente controlada, los animales de granja en el medioevo probablemente sufrían enfermedades y marcas, que dejaban marcas inaceptables en la piel del animal.” ¹⁷

El uso del pergamino implicó una modificación en la forma del libro, al pasar de manejarse como rollo (como era el caso de papiro) al de cuadernos cosidos. En cuanto a su proveniencia:

El pergamino se obtenía principalmente de las pieles de corderos, cabras y terneros; una vez desollados los animales, las pieles eran lavadas, maceradas en cal, secadas en bastidores para que se mantuvieran tensas, despojadas de los pelos y finalmente pulidas para dejar lista la superficie. La piel tiene dos caras, la más vasta, donde aún se pueden descubrir los poros, y la interior, que había estado en contacto con la carne. ¹⁸

El pergamino no sólo tenía más resistencia y suavidad que el papiro, sino que en un principio era más barato, porque el papiro debía importarse de Egipto por un precio alto.

¹⁶ Cf. DE HAMEL, Christopher, *op. cit.*, p. 7.

¹⁷ *Ibidem*, p. 8.

¹⁸ MARSÁ VILA, María, *op. cit.*, p. 45.

De acuerdo con Alexander, había determinados materiales básicos con los que trabajaba el iluminador de manuscritos antiguos. En primer lugar, el papiro proveniente del Nilo, que era el principal material de escritura en la antigüedad que, si bien era un material flexible, no proveía de una superficie lo suficientemente estable como para pintarlo; en segundo, el pergamino hecho de pieles de animales, que se utilizó sobre todo en la Edad Media y cuyo manejo era mejor para las ilustraciones,

[...] es un material ideal para la iluminación. No sólo provee una superficie muy receptiva para la escritura y la iluminación, sino también puede ser elaborado a partir de pieles de diversos animales para proporcionar diferente color, peso y tamaño, y después es preparado para controlar las cualidades de su superficie. Permaneció como el material preferido para libros lujosos en Occidente, después de que el papel había sido utilizado comúnmente en el siglo XIII; e incluso después de la invención de la imprenta, copias especiales eran impresas en pergamino.¹⁹

Si bien el pergamino solía tener defectos debido a heridas o picaduras de insectos en el animal vivo, estos defectos eran aprovechados por los artistas. De hecho, no eran despreciados los pergaminos defectuosos.

En los últimos tiempos de la Edad Media, era una práctica regular pintar miniaturas en hojas sueltas, que después eran insertadas en los manuscritos, en especial en los Libros de Horas. Esto era hecho por motivos comerciales, para facilitar una cierta producción en serie y evitar impuestos.

Los programas de iluminación o decoración de manuscritos, en especial de los que eran hechos por encargo, estaban influidos por la interrelación entre los deseos del patrón y el entrenamiento e inclinaciones del artista. También había que tomar en cuenta “Factores específicos que pueden haber afectado el producto final, en aspectos como la capacidad de pago, por parte del patrón; el tipo de mensaje que éste deseaba que se diera en el mensaje; la habilidad del artista para pintar; la disponibilidad de

¹⁹ ALEXANDER, Jonathan J. G. *Medieval Illuminators and Their Methods of Work*. Hong Kong : World Print Ltd. 1992, p. 35.



Fig. 1. Manuscrito de Libro de Coro “In festo Seraphici Patris nostri Sancti Francisci. Ad Vesperas Antiphona.” 1603. Escrito en pergamino. Ejemplar de la Biblioteca Nacional de México (manuscrito unitario).

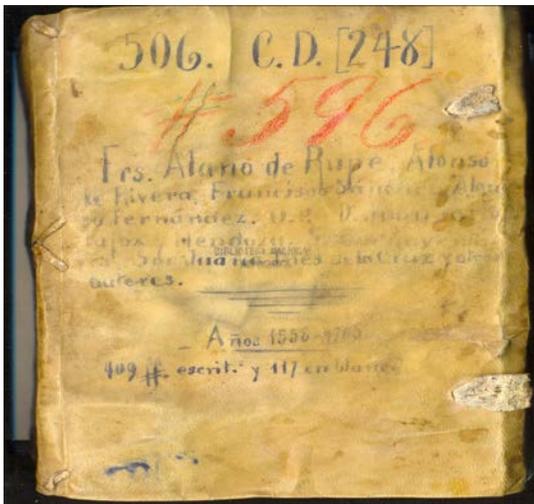


Fig. 2. [Libro Mariano] Es una compilación de textos de varios autores, dedicados a la Virgen María (manuscrito misceláneo). Ejemplar de la Biblioteca Nacional de México.

materiales; y la accesibilidad de los modelos a copiar.”²⁰

Para el mejor aprovechamiento de la superficie que se iba a trabajar, existía una cierta distribución del espacio en la hoja del pergamino: podían usarse los dos lados de cada hoja, y los cuatro márgenes de la página de un códice permitían incluir comentarios y glosas, con lo que se posibilitaba la intervención del lector en el texto. Asimismo, el texto se podía organizar, según su contenido, en libros o capítulos, o podía formar parte de un manuscrito unitario o misceláneo, éste podía

²⁰ *Ibidem*, p. 52.

ser mixto o facticio, si distintas obras breves se reunían dentro de una cubierta única.

Esta distribución permite al lector desplazarse entre las páginas en forma sucesiva, casi instantánea, con lo cual se proporciona la percepción de la totalidad, sobre todo porque normalmente el lector tenía en sus manos el texto íntegro. Dadas todas sus ventajas, los códices hechos en pergamino terminaron desplazando totalmente al papiro, de modo tal que

[...] para el año 400, el rollo clásico se había abandonado casi por completo y la mayoría de los libros se producían como hojas agrupadas en un formato rectangular o cuadrangular al que se le denomina “Liber quadratus”. Al doblarlo una vez, el pergamino se convertía en folio; doblado dos veces, en cuarto; una vez más, en octavo.²¹

Si durante la antigüedad se utilizaba la parte interior de la piel en la cara exterior del cuaderno, a lo largo del Medievo se usó en la cara interior. Habitualmente, las dos páginas que van frente a frente deben ser del mismo lado de la piel, para ser homogéneas en cuanto a su color o acabado. A esta correspondencia se denomina ley de Gregory y, si no se cumple en algún manuscrito, puede significar que hace falta una hoja o que se insertó otra posteriormente.

Desde el siglo III, el uso del pergamino fue difundido por los romanos hacia Occidente, bajo la denominación latina *codex*, cuya forma se ha mantenido hasta el libro actual (si bien ha cambiado el soporte: de piel, a papel de origen vegetal). Del término *codex* deriva ‘códice’, por lo que la disciplina encargada de investigar esta forma de libro es la codicología.

Si bien el códice es una forma de manuscrito, hay una distinción entre un término y otro, ya que el término códice se aplica “al libro escrito a mano de un período concreto y bajo una forma determinada”.²² Esto es,

²¹ MANGUEL, Alberto, *op. cit.*, p. 141.

²² SÁNCHEZ MARIANA, Manuel, *op. cit.*, p. 8.

Se le llama códice (del latín *caudex*, *codex*, *-icem*, que significa corteza de árbol), porque así se designa a los libros manuscritos generalmente anteriores a la invención de la imprenta –ocurrida en el siglo XV, compuestos de hojas agrupadas en forma cuadrangular o rectangular. En los códices europeos, los folios de papel, pergamino o vitela se doblaban, cosían y hacían cuadernos, mientras que en los códices mesoamericanos las hojas formaban una tira y ésta se plegaba formando un biombo. Los libros manuscritos europeos y orientales que incluyen miniaturas, ornamentaciones, pinturas, etcétera, se llaman iluminados, mientras que los libros mesoamericanos son nombrados de varias formas, porque la propia escritura es pictográfica. Esto hace que se les denomine como pinturas, manuscritos pictográficos, libros icónicos, pintados, jeroglíficos o códices indistintamente.⁹

Un ejemplo de códice mesoamericano es el *Dresde*, texto de carácter ritual que contiene calendarios sagrados en los que se representan los dioses mayas, sus actividades y cualidades. Asimismo, se presentan ceremonias, ofrendas y vaticinios en un lenguaje de tipo visual, lleno de colores y formas. Su elaboración puede haber sido una obra colectiva. “Las imágenes que pueblan la obra se distinguen y es posible definir visualmente escenas plásticas y conjuntos glíficos, es decir, imagen y texto. Ambos elementos se aglutinan a lo largo del biombo, plasmando distintos ambientes y recreando complejos escenarios. En todo el libro se presentan escenas pictóricas con la gracia de las obras europeas medievales miniadas (...).”¹⁰

A decir de Salgado Ruelas, este códice fue elaborado con fines sagrados que daban conocimiento y poder a quien lo utilizaba, tanto en aspectos religiosos como sociales. Como calendario, indica que cada día es sagrado, toda vez que se presentan las acciones de los dioses, mismas que determinan los tiempos. Es decir, consiste en una unión de lo calendárico (medición del tiempo), lo cosmológico y lo mítico, con el propósito de ordenar las actividades humanas, tanto a nivel individual como social, como una unión entre el cielo, el mundo humano y el inframundo.

⁹ SALGADO RUELAS, Silvia M. *Análisis semiótico de la forma arbórea en el Códice de Dresde*. México : Universidad Nacional Autónoma de México. 2001, p. 45.

¹⁰ *Ibidem*, p. 49.

En tanto el término manuscrito es general, se desprende que sean manuscritos tanto los elaborados en la Edad Media, como los producidos antes o después de dicha etapa.

Al ocaso del Imperio romano (iniciado a fines del siglo IV, con la entrada de pueblos bárbaros provenientes del norte europeo), las actividades culturales fueron realizadas sobre todo dentro del ámbito de la Iglesia, tanto en escuelas catedralicias y en centros monásticos, como una forma de resguardo de la cultura latina. De ahí que dichos centros religiosos se encargaran de recopilar los conocimientos antiguos. En estas instituciones de ámbito religioso transmisoras de la cultura, destaca el monasterio. Los monjes, especialmente los pertenecientes a la orden benedictina, tuvieron entre sus principales ocupaciones la copia de códices, aunque de acuerdo con Sánchez Mariana,¹¹ entre ellos sólo lo harían quienes estuvieran capacitados para ello.

La transformación social del Medievo a la modernidad se reflejó en la salida del conocimiento del ámbito exclusivamente religioso y monacal, al ámbito secular, en las universidades y en las catedrales que, aunque con una cierta dependencia de la Iglesia, se constituyeron en centros educativos donde fueron admitidas personas externas a los conventos, pues no pertenecían a las órdenes religiosas, sino al clero secular. Esto implicó, por una parte, que la producción de los manuscritos no sólo se diera en los monasterios, sino también en talleres especializados, a fin de surtir de textos a los estudiantes. Y por la otra, en las materias tratadas en los libros, que abarcaron otras ramas no necesariamente relacionadas con el estudio de la religión, tales como el derecho no canónico y la medicina. Así, a lo largo de la Edad Media ocurrió lo siguiente:

El códice pasó en poco tiempo a ser la forma común de los libros para funcionarios, clérigos, viajeros, estudiantes y, de hecho, para todos los que necesitaran transportar su material de lectura de manera conveniente de un lugar a otro, y consultar sin dificultades cualquier sección de un texto.¹²

¹¹ SÁNCHEZ MARIANA, Manuel, *op. cit.*

¹² MANGUEL, Alberto, *op. cit.*, p. 140.

La demanda de información fue creciente de los siglos XII al XV, cuando esta misma necesidad de reproducir rápidamente varias copias de un mismo texto dio origen a la imprenta y, a su vez, al cambio casi definitivo del material sobre el cual se imprimirían los libros, al pasar del pergamino al papel. Por lo tanto, entre el siglo IV y hasta la aparición del papel en el siglo XI, el pergamino fue el material más utilizado en Europa para la fabricación de libros.

El uso del papel constituyó un cambio revolucionario en la historia de los manuscritos y del mismo libro, ya que sustituye al pergamino —un material costoso, debido a su origen animal— por un material de producción menos oneroso y susceptible de ser producido en grandes cantidades.

El papel se fabricaba a partir de trapos (hasta mediados del siglo XIX no se utilizó la pasta de madera), que primero eran fragmentados y luego convertidos en pasta, por medios manuales al principio y posteriormente mediante la ayuda de molinos con mazos de madera, para obtener las fibras de celulosa que son la base del papel.¹³

La pasta de madera se mezclaba con agua; la mezcla se introducía en un molde que filtraba el agua, para formar el papel mediante la unión de las fibras de los trapos. A partir del siglo XIV, se utilizaron figuras de alambre en el fondo del molde, para indicar la fábrica de procedencia, lo cual se conoce como *filigranas* o *marcas de agua*.¹⁴

Por lo que atañe a la escritura, existen varios tipos, pero del siglo XIII al XVI dominó la gótica que puede ser cursiva, redonda, etcétera la letra gótica, es considerada de difícil trazado. A mediados del mismo siglo, XV-XVI en Italia, se desarrolló la escritura humanística, se usó sobre todo para copiar textos clásicos antiguos. Este tipo de letra se prefirió puesto que la humanística cursiva o itálica fue más fácil y rápida de realizar.

¹³ MARSÁ VILA, María, *op. cit.*, p. 46.

¹⁴ *Cf. Ibidem*, p. 47.

Otro elemento importante en los manuscritos medievales es la ilustración, utilizada sobre todo con fines ornamentales. Dado que la ilustración de un códice solía requerir de la intervención de distintos artistas o artesanos, se elaboraba después de la copia; por ello, el copista debía dejar preparada la página con los espacios necesarios, y señalar con una guía el tipo de dibujo que el iluminador debía realizar. Si bien puede anotarse que en la Edad Media los iluminadores de manuscritos pertenecían a gremios y fraternidades que, en ocasiones, agrupaban simultáneamente a escribanos y pintores, además de los iluminadores. Los estatutos de dichos gremios y fraternidades incluían regulaciones acerca de la calidad de los materiales y prohibían la importación de objetos y materiales fuera del reino o demarcación a donde pertenecieran.

El trabajo de los iluminadores se basaba en programas e instrucciones elaborados por quienes contrataban a los artistas, ya que esto aseguraba que el manuscrito sería satisfactorio para los patrones. Hay pocos contratos para la iluminación de manuscritos, a diferencia de los contratos para obras monumentales. Los contratos aluden a diferentes cuestiones, como el tipo de materiales que se utilizarían, el tiempo para completar un trabajo, o el pago que recibiría el iluminador.

En lo tocante a las instrucciones sobre los contenidos de la ilustración, “Los contratos también dan algunas indicaciones sobre cómo los patrones daban a conocer sus deseos sobre qué iluminación sería ejecutada por el iluminador”.¹⁵

De acuerdo con De Hamel,¹⁶ las tintas empleadas en la elaboración de los manuscritos medievales eran más espesas y aglutinadas que las tintas comerciales modernas, y había diversas recetas para su manufactura, que incluían carbón, compuestos metálicos o frutos de encino.

¹⁵ ALEXANDER, Jonathan J. G., *op. cit.* p. 52.

¹⁶ DE HAMEL, Christopher, *op. cit.* p. 48

Uno de los instrumentos que se utilizaban en la elaboración de manuscritos medievales eran las plumas de ave. Es importante destacar que las plumas debían ser adecuadas, según si el escribano era diestro o zurdo, en cuanto a la curvatura de la propia pluma, por lo que –según De Hamel— se tomaban de la parte derecha o izquierda del ave, correspondientemente.¹⁷

Muchos de los manuscritos medievales están ilustrados y decorados en forma colorida, por lo que no es usual que exista un libro medieval que sólo contenga escritura. Es antigua la costumbre de que la primera letra sea ricamente dibujada, en tamaño grande e iluminada con colores. Las ilustraciones varían desde ciclos de miniaturas, a iniciales pequeñas o letras mayúsculas coloreadas; no son raros los diseños de hojas y animales reales o fantásticos.

La decoración puede ser en color completo, con o sin dorado, sólo en la primera página o a lo largo del manuscrito. Es casi imposible hacer un sumario de las diferentes posibilidades, y parte de la delicia de manejar manuscritos medievales es que cada uno es diferente. Pero dentro de cada manuscrito [...] hay gradaciones de ornamentos predeterminadas y reconocibles.¹⁸

Por lo que respecta a la secuencia de elaboración de los manuscritos, la decoración debía ser añadida después de la escritura del texto, ya que podría ser difícil proceder al revés o simultáneamente. Por lo tanto, primero se escribía el texto y se dejaban espacios en blanco para la decoración, de modo que era necesaria una cuidadosa planeación por parte del escribano. Esto se ha demostrado gracias a que se han conservado manuscritos sin terminar, que muestran el texto en bloques irregulares, con espacios en blanco, especiales para insertar ilustraciones o iniciales. Asimismo, los manuscritos terminados también suelen mostrar trazos de líneas que marcan los espacios en donde posteriormente se añadirían las ilustraciones: “Las líneas dibujadas en una página de un manuscrito medieval dependen mucho del texto que sería escrito. El escribano

¹⁷ *Víd. Ibidem.*

¹⁸ *Ibidem*, p. 7.

podía marcar sus propias líneas, o bien seleccionar hojas marcadas de acuerdo con la escala y la disposición de su texto”.¹⁹ Por lo que atañe a la elaboración del texto y las ilustraciones, normalmente eran efectuadas por distintas personas: el escribano y el ilustrador.²⁰

A mediados del siglo XV, el comercio de libros estaba bien organizado y empleaba a mucha gente, además de los escribanos e iluminadores, quienes solían ser personas ricas y con *estatus* social, ya que acostumbraban trabajar en forma regular para gente de la nobleza.

En el siglo XVI, se desarrolló un nuevo género: el de retratos en miniatura; quienes lo efectuaban eran personas reconocidas y bien pagadas por sus patrones.

Las herramientas empleadas por los iluminadores eran de diversos tipos. Por ejemplo, para el dibujo se empleaban plumas de punta dura, hechas de metal o hueso; también se utilizaba grafito –como en los lápices actuales—. Los dibujos hechos con puntas duras o grafito que se conservan, pertenecen a manuscritos incompletos, ya que éstos se completaban con tinta.

La iluminación y la decoración eran trabajos que se realizaban en etapas, lo que indica una jerarquía de artistas, en la que un iluminador guía ejecutaba las miniaturas más importantes, y otros iluminadores, de menor nivel, realizaban el resto. La colaboración entre diferentes iluminadores se facilitaba porque el manuscrito no estaba encuadernado, y podía ser distribuido entre distintos artistas, a fin de que trabajaran al mismo tiempo.

Cabe señalar que, en esa época, los escribas eran a menudo iluminadores y, “debido a que la tarea de los escribas era transcribir exactamente el texto copiado, lo mismo se esperaba de la iluminación: que fuera lo más exacta posible.”²¹

¹⁹ *Ibidem*, p. 21.

²⁰ *Víd. Ibidem*, p. 7.

²¹ ALEXANDER, Jonathan J. G., *op. cit.* p. 72.

La gran demanda de libros para colecciones privadas, que motivó un florecimiento de los talleres especializados y, posteriormente, la invención de la imprenta, fueron un producto del humanismo. En los primeros tiempos de la imprenta, se consideraba que el libro impreso era una falsificación del manuscrito, cuya forma artesanal de producción lo dotaba de un valor agregado al de la información contenida.

La consideración de que el manuscrito haya sido falsificado por el libro impreso no era sólo subjetiva. De hecho, la imitación se daba en aspectos formales, tales como la distribución de la página, o el colocar los datos de autor y título al final de la obra, entre otros. Sin embargo, en la medida en que se fue desarrollando la imprenta y las técnicas derivadas de la misma, se abandonaron elementos emanados del impreso. Al mismo tiempo, los procesos tradicionales para preparar y copiar el libro manuscrito fueron olvidándose. De este modo, durante el siglo XVI los libros ya eran impresos masivamente en prensas, con la ayuda de tipos móviles.

Con todo, los manuscritos siguieron produciéndose, aunque cambiaron su aspecto tradicional al perder exactitud en su trazado, en la distribución de la escritura y la precisión caligráfica acostumbradas en la Edad Media, ya que se comenzó a utilizar la escritura cursiva común.

Los manuscritos modernos, de acuerdo con su contenido, pueden clasificarse en unitarios y misceláneos. Los primeros, también denominados monográficos, contienen el texto de una obra; en tanto los segundos recopilan varias obras y su contenido puede ser diverso, según el criterio del compilador. La unidad de los manuscritos misceláneos puede basarse en el contenido, el autor, la forma literaria, e incluso una mezcla de todo ello.

Otra división de los manuscritos modernos es en originales y copias. “Los originales pueden haber sido escritos directamente por el autor del texto o por un escribano bajo la supervisión de aquel.”²² Normalmente,

²² MARSÁ VILA, María, *op. cit.*, p. 54.

los originales se destruían tras la impresión de la obra. En cambio, suelen conservarse los originales que no llegaron a la imprenta por distintos motivos. En la era contemporánea, como se ha señalado, los textos mecanografiados también se consideran manuscritos originales. Por su parte, las copias son manuscritos elaborados a partir de textos de otros autores, y son abundantes en la Edad Moderna.

1.2. Importancia

La valoración de los manuscritos medievales como testimonios del pasado comenzó en el siglo XIV, los humanistas de esa época como Dante, Bocaccio y Tetrarca, buscaban códices grecolatinos, pero sólo encontraban copias medievales. A mediados del XVII inició su estudio a partir de congregaciones religiosas, como los benedictinos, para quienes “los códices interesan sobre todo como fuentes para la historia, principalmente religiosa aunque también profana, pero siempre casi exclusivamente por su contenido”²³ De esta forma surge la paleografía, estudio de las escrituras antiguas, que se ocupa tanto del contenido de los manuscritos, como del modo de descifrarlo a partir de las escrituras.

Fue en el siglo XIX cuando, con estudiosos de la filología, comenzó el estudio de los códices como vehículos de transmisión de un texto. Con ello, se definió la dualidad del manuscrito, como: a) vehículo para transmitir un texto, y b) testimonio arqueológico de la sociedad donde se originó. Con base en la identificación de ambas facetas de los códices, se dieron los fundamentos de la moderna codicología, surgida en Europa a mediados del siglo XX, y la cual se encarga de sacar a la luz los aspectos arqueológicos de los manuscritos elaborados principalmente en la Edad Media, pero también estudia los manuscritos de la edad moderna.

A falta de una ciencia o una disciplina que estudie los manuscritos modernos, y debido a que la confección del libro manuscrito siguió o conservó características de los códices, la codicología puede adecuarse a los objetos librarios modernos.

²³ SÁNCHEZ MARIANA, Manuel, *op. cit.*, p. 9.

Por lo tanto, la codicología estudia los materiales empleados para elaborar el manuscrito; su forma de utilización; el conocimiento de la escritura y los elementos decorativos, así como la comparación con los manuscritos provenientes de diversos centros. Mediante la conjunción de todos esos elementos, se obtiene una visión amplia de la historia de los libros, así como el significado cultural en su época.

Existen dos tendencias básicas en la codicología, una que se centra en la historia y uso del libro manuscrito, y la otra, identificada con la arqueología del libro, esto es, la preparación y utilización de los materiales utilizados en la elaboración del mismo libro, así como su escritura o decoración; esta última tendencia tiene una perspectiva material, más que literaria o estética.

Asimismo, existe la tendencia intermedia, que considera al manuscrito “como una parte de un todo que es el resto de los ejemplares de un mismo origen, considerando como tarea fundamental de lo que denomina “archivística de los manuscritos” la reconstrucción de los fondos de manuscritos dispersos.”²⁴

A su vez, se ha acuñado el término codicografía, que es la técnica empleada para describir el códice de manera individual y en el contexto del fondo en que está integrado.

La codicología, como método de análisis, puede auxiliar a la historia o a la filología, cuando estas disciplinas se valen de los manuscritos para reconstruir las condiciones sociales de un lugar y época determinados (en los que se ubique el manuscrito estudiado). A fin de obtener conclusiones sobre la historia de textos, o para ampliar el conocimiento de aspectos intelectuales y sociales de la época en que un manuscrito se produce, la codicología analiza los siguientes aspectos:

²⁴ *Ibidem.* p. 11.

[...] la forma del libro, los soportes de la escritura, su elaboración y preparación previa a la copia para disponer la distribución del espacio dentro de la página, las tintas y los instrumentos para escribir, las características de la escritura, los sistemas de ordenación o numeración de cuadernos y páginas, los procedimientos de ornamentación o ilustración, las técnicas de la encuadernación.²⁵

El estudio de los manuscritos es importante porque estos textos fueron, aproximadamente hasta el siglo XV, la única forma en que el conocimiento era transmitido. Más adelante, los textos literarios o dramáticos también se difundieron bajo la forma de manuscritos.

Por lo tanto, hay que partir de que el manuscrito es fundamentalmente un vehículo para la transmisión de un texto, pero el traslado del texto no es totalmente perfecto, sino que fácilmente pueden advertirse las modificaciones que las sucesivas copias han ido introduciendo, de modo voluntario o involuntario.²⁶

Los errores producidos por la realización de copias pueden deberse a que el copista se equivoque al leer o al memorizar el texto, así como a una transcripción equívoca. Por ello, un texto transmitido puede tener tantas faltas como veces haya sido copiado, ya que en cada copia puede haber discrepancias en distintos lugares. Los errores dependen de factores como el estado en que el original fue transmitido, el sistema empleado para la copia, o la habilidad del copista.

De acuerdo con Marsá Vila, las fallas más habituales en las copias son letras, sílabas o palabras agregadas o repetidas; la falta de sílabas, palabras o frases; cambio en el orden de los elementos; cambio de términos debidos a la mala lectura. Hay errores involuntarios, que se pueden originar según

²⁵ *Ibidem.*, p. 12.

²⁶ MARSÁ VILA, María, *op. cit.*, p. 55.

las características del manuscrito, la mala interpretación de abreviaturas, la confusión entre letras, la diferente separación de palabras; así como errores voluntarios, cortes o interpolaciones del texto.²⁷

Dado lo anterior, una faceta de la investigación en esta materia, llamada *ecdótica*, se orienta a la depuración de errores de los textos, de modo que se establezca un texto final, que se aproxime a lo que el autor hubiera querido. Así, la ecdótica es una actividad crítica realizada habitualmente por filólogos, para restituir el texto de una obra antigua mediante la clasificación de las fuentes y fijando la etapa de su elaboración y su procedencia además de las posibles variantes.

Debido a que los manuscritos transmiten textos, estos pueden ser originales del autor o bien copias, cuando se transcriben de los originales o de copias intermedias. Por ejemplo, las obras elaboradas en la antigüedad griega o romana, se conocen no por los originales, por reproducciones elaboradas mucho tiempo después. Asimismo, las obras medievales originales son escasas, pero han llegado a nuestros días sobre todo mediante transcripciones. La copia de los textos implica, con frecuencia, que se den faltas o errores al transcribir. Esto explica que suela haber variantes entre diferentes duplicados de un mismo texto. La detección de los errores de transcripción, mediante la comparación de copias de los textos, es tarea de la *crítica textual*, que es una parte de la filología, y que elige las variantes más cercanas al texto original.

La depuración de errores puede basarse en un método de la crítica textual, a partir del establecimiento de un árbol genealógico de los manuscritos, a fin de poder definir la descendencia de los textos y, así, reconstruir un texto similar al original, conocido como arquetipo.

Para la crítica textual es útil lo que se denomina una *tradición*, es decir, la serie de copias derivadas de un original, sobre todo las más cercanas al mismo. Al no ser posible —en la mayoría de los casos— conocer el original

²⁷ *Ibidem.* p. 55

de los textos, sólo puede elaborarse el arquetipo. La crítica textual tiene como objetivo la reconstrucción del arquetipo, que es la forma del texto derivada de las diversas vías de la tradición, a partir de los manuscritos conservados. Sin embargo, la finalidad no es sólo reconstruir el arquetipo, sino el texto original, para lo cual se usan los arquetipos. El producto de las investigaciones se integra en la edición crítica, realizada para las obras de las que hay una tradición (a partir de varios manuscritos e incluso textos impresos, todos ellos diferentes).

Para realizar la edición crítica, deben examinarse a detalle las copias que constituyen la tradición, a fin de determinar la procedencia de los manuscritos y desechar los ejemplares derivados de otros textos conocidos, para así poder formar el texto del arquetipo. Con base en este texto, se efectúa un trabajo de corrección, a partir del criterio del editor. Las variantes presentes en los demás manuscritos son consignadas a pie de página. La manera en que se dispone el texto de una edición crítica debe permitir la claridad de las referencias del aparato crítico, enumerando las líneas de que conste el texto.

Además de la edición crítica, existe la edición diplomática, la cual es, “a su vez, un primer paso o un complemento de la edición crítica.”²⁸ La utilidad de uno y otro tipo de edición, depende de la lejanía (edición crítica) o cercanía (edición diplomática) en el tiempo, de los manuscritos con respecto a la obra original. La edición diplomática es más rigurosa y objetiva, ya que intenta reproducir con exactitud el texto del manuscrito, sin que importe la opinión del filólogo, como ocurre en el caso de la edición crítica.

Por tanto, la edición diplomática requiere la habilidad paleográfica del editor, así como su conocimiento histórico con respecto al manuscrito, toda vez que debe intentar reproducir fielmente las características gráficas y textuales; la edición diplomática puede contener aspectos críticos, si en las notas se recopilan variantes de otros manuscritos.

²⁸ *Ibidem.* p. 59.

De acuerdo con Marsá Vila,²⁹ entre las características básicas de la edición diplomática, se cuentan: a) la división de páginas y líneas del original, mediante rayas verticales y con numeración; b) la transcripción de las palabras, manteniendo la ortografía del manuscrito, así como la puntuación (cuando se trata de textos antiguos y de la alta Edad Media); c) todas las añadiduras se señalan al encerrarse entre signos, o en letra cursiva; e) los signos de que carece la imprenta actual, se transcriben en forma convencional, previa advertencia.

El manuscrito se mantuvo aún después del surgimiento de la imprenta, ya que la poesía de los siglos XVI y XVII era transmitida sobre todo mediante manuscritos, “en primer lugar porque gran parte de los autores no imprimen sus obras en vida, y en segundo lugar porque son frecuentes las reelaboraciones de una misma obra por parte del autor, lo que se suele manifestar en una tradición manuscrita abundante y variada”.³⁰

Lo mismo ocurre en el teatro; al ser un género difundido audiovisualmente, se lleva a la imprenta en un contexto distinto al del escenario, cuando se destina a la lectura. De ahí que, en aquella época (siglo XVII), las obras de teatro eran escritas a mano, para ser empleadas en la puesta en escena; por tanto, el manuscrito dramático contiene anotaciones posteriores al texto original, sobre efectos musicales, escenografía y otros elementos que ponen de relieve su naturaleza audiovisual.

Asimismo, se manifiesta el efecto social del teatro en el siglo XVII mediante el comercio de manuscritos, o la conservación de manuscritos autógrafos en los archivos de los propios autores. Incluso existían copistas vinculados a compañías, lo cual explica la gran cantidad de manuscritos teatrales de la época, en comparación con las copias impresas, hechas expresamente para la lectura.

²⁹ *Ibidem*

³⁰ SÁNCHEZ MARIANA, Manuel, *op. cit.*, p. 122.

La extensión de las obras susceptibles de ser copiadas es otro elemento que permite explicar la proporción de manuscritos conservados, en función del género literario. Como se ha señalado, la poesía y el teatro se difundían sobre todo mediante manuscritos, lo cual se debe sobre todo a su relativamente reducida extensión. No ocurre así con la prosa, en especial la novela, cuya gran extensión implicaba un mayor trabajo para el copista que quisiera transcribirla manualmente.

Por parte del autor “[...] no es muy frecuente que alguien inicie la composición de una obra extensa si no es pensando en su publicación, y cuando ésta tenía lugar, el manuscrito se destruía habitualmente como algo inservible.”³¹ A ello se debe la escasez de manuscritos de novelas provenientes de los siglos XVI y XVII, que solían ser distintos a las obras impresas, o bien, nunca llegaban a la imprenta.

A lo largo del siglo XVIII, se siguen produciendo manuscritos a pesar de la popularidad de la imprenta como medio de reproducción de textos, prueba de ello es que en nuestro país existen abundantes ejemplos en comparación con los siglos XVI-XVII y XIX. No obstante lo anterior, en el siglo XIX, hay un renacimiento del manuscrito, debido al romanticismo en la literatura y su nostalgia de lo antiguo.

Hacia el siglo XX, se amplía el significado de ‘manuscrito’, pues comienzan a denominarse de ese modo los textos mecanografiados, aun cuando hay autores que continúan escribiendo a mano. No obstante, “Su valor textual no siempre es decisivo, pues la versión impresa puede haber sido muy revisada en pruebas de imprenta, que cuando se conservan tienen también el interés de un manuscrito”.³² Hay textos que han sido copiados a mano por los autores, posteriormente a las ediciones impresas, aunque su valor radica solamente en ser textos autógrafos, mas no tienen el valor de un manuscrito.

³¹ *Ibidem*, p. 124.

³² *Ibidem*, p. 126.

La investigación sobre los manuscritos es acaso la mejor forma de rescatar el valor de los mismos, que se da en distintos ámbitos, como el histórico, el estético, el social e incluso el literario. Este tipo de investigación precisa de quien la lleva a cabo un determinado bagaje intelectual, toda vez que la aproximación a los manuscritos requiere solucionar dificultades, como la lengua en que se escriben; el sistema de escritura, y las dificultades derivadas del mismo texto, por lo que un conocimiento básico de paleografía es indispensable. Asimismo, es necesario tener conocimiento de los elementos materiales del manuscrito.

Aun cuando se pueda interpretar la escritura y se conozca la lengua en que se expresa el texto, también se necesita un conocimiento sobre la materia de que tratan (por ejemplo, teología o retórica), a fin de tener una comprensión cabal de la obra, o aspectos como la terminología o las abreviaturas utilizadas. Lo anterior implica que la aproximación a los manuscritos puede no ser tarea de un solo individuo, sino generalmente de un equipo, integrado por personas especializadas en cada uno de los aspectos referidos.

Dentro de la investigación de manuscritos, el especialista puede hacer uso de distintas técnicas, en su mayoría orientadas a facilitar la interpretación. Entre tales técnicas se cuentan procedimientos físicos o químicos; estos últimos, sin embargo, gozan de poca reputación debido al perjuicio que pueden ocasionar sobre los delicados materiales, los cuales pueden resultar irreparablemente dañados, en el intento de dotar de viveza —mediante métodos químicos— las tintas desleídas, o descubrir la composición o antigüedad de los propios materiales. Actualmente se está usando tecnología electrónica para tratar y conservar el papel o el material. En tanto, los procedimientos físicos son más utilizados porque tienen menores probabilidades de dañar los manuscritos. Entre estos métodos se cuentan los ópticos, sobre todo las lentes de aumento, espejos o filtros; y el uso de lámparas de rayos ultravioleta, que permite resaltar escrituras borradas o raspadas.

La fotografía es otro procedimiento muy empleado en la investigación de manuscritos, al poder registrar detalles difícilmente perceptibles a simple vista; y también es útil para reproducir los manuscritos en microfilmes, transparencias o copias fotográficas, tanto en forma normal como usando efectos especiales (luz infrarroja, luz rasante), que permiten descubrir detalles ocultos en los manuscritos.

Cabe anotar que la informática es otra ciencia auxiliar a la investigación de manuscritos, sobre todo en lo tocante a la digitalización de los mismos (que podría considerarse como una evolución de los procedimientos fotográficos), que permite la reproducción virtual de los mismos, lo cual facilita su almacenamiento y estudio, librando de daños potenciales al manuscrito original.

Los procedimientos mecánicos, por su parte, se centran en labores de limpieza en distintos niveles, el desprendimiento de hojas u otras formas de mantenimiento de los materiales. Estas labores no suelen correr a cargo del investigador, sino de especialistas, como son los restauradores.

1.2.1. Valor histórico

Los objetos de estudio de la codicología son los manuscritos y su escritura. Esto implica la historia de los propios manuscritos, así como de sus colecciones y otros factores, como su utilización, comercio, intercambio, y catalogación.

En general, la historia es un elemento de principal importancia en el estudio que la codicología hace de los manuscritos, sobre todo en lo relativo a la arqueología del libro —al estudiar los materiales empleados para elaborar el libro manuscrito, como la preparación y utilización de dichos materiales—, lo cual da una visión muy completa de los aspectos materiales del manuscrito (que, finalmente, son reflejo de la época en que éste se produjo). No obstante, esta perspectiva no aborda los aspectos estéticos y literarios.

El valor histórico y arqueológico de los manuscritos es evidente no sólo por las características externas de tales documentos, sino además por los textos contenidos, que brindan información útil para la reconstrucción de una determinada época. Esto es válido no sólo para el Medievo, sino también para las épocas posteriores, incluso la moderna, en que hay mucho material útil para el historiador.

A decir de Sánchez Mariana, “Las obras históricas siguen produciéndose o copiándose frecuentemente a mano, a menudo con caracteres arcaizantes, atendiendo al prestigio de antigüedad del manuscrito, o quizá también por ser obras muy voluminosas y de un interés restringido”.³³ Textos como historias locales o familiares, así como genealogías, solían ser manuscritas. Incluso obras literarias poco difundidas (al ser prohibidas, por ejemplo cuando son satíricas), pero conservadas en manuscritos, son útiles para que el historiador pueda interpretar aspectos históricos, tales como movimientos sociales.

Los textos científicos que fueron producidos con mayor ímpetu a partir del ‘Siglo de las Luces’ (el XVIII), sobre todo recopilaciones, se encuentran bajo la forma de manuscritos, y también sirven a los fines del estudio de la historia. Otros materiales manuscritos, ubicados actualmente en archivos o bibliotecas y que pueden ser útiles al historiador, son recopilaciones, censos, reglamentaciones locales, estatutos, archivos personales de personajes destacados, epistolarios, memorias personales y escritos autobiográficos. De hecho, para Sánchez Mariana,³⁴ todo tipo de manuscrito puede servir al historiador, ya sea por sus características arqueológicas o por los datos contenidos.

³³ *Ibid.*, pp. 126-127.

³⁴ *Ibidem*

1.2.2. Valor estético

El valor estético de los manuscritos proviene ya sea de la ilustración o de la decoración que aparezca en ellos. La primera se da mediante la representación de personas, escenas y objetos vinculados con el texto. La segunda se refiere a la ornamentación no directamente relacionada con el contenido del manuscrito. No obstante, hay casos en los que no es fácil determinar los límites entre ilustración y ornamentación. Con todo, la estética de los manuscritos se refiere al “conjunto de elaboraciones artísticas destinadas a valorar y/o explicar el mensaje escrito”.³⁵ El valor artístico en la elaboración de manuscritos es la subjetividad en su belleza, ya que ofrece una armonía estética que otorga una mayor estimación social a la obra.

Los elementos artísticos de los manuscritos son estudiados por una rama de la codicología. Mediante el análisis y comparación de estos elementos, puede identificarse la época y el lugar donde una obra ha sido producida.

La determinación del valor estético de una obra no es tarea de la codicología sino más bien de la historia del arte. Por lo tanto, lo deseable para un estudio integral de los distintos elementos de que consta un manuscrito es que esto corra a cargo de un equipo interdisciplinario.

En una primera fase, “el jefe del taller o el especialista en maquetación (*paginator*) trazaría el bosquejo de los diseños proyectados y daría las instrucciones pertinentes a sus subordinados para su ejecución.”³⁶ Las observaciones del jefe o *paginator* quedaban plasmadas como “notas de taller”, con letras minúsculas en el margen interior del cuaderno, para evitar que fueran visibles al término del trabajo. En la segunda fase, el dibujo se esbozaba con lápiz de plomo, para —en caso de ser necesario— pasar a la etapa de dorado. Finalmente, se trasladaba a los coloreadores, quienes aplicaban la coloración necesaria.

³⁵ RUIZ GARCÍA, Elisa. *Introducción a la codicología*. Madrid : Fundación Germán Sánchez Ruipérez, 2002, p. 271.

³⁶ *Ibidem*, p. 273.

Por lo general, las fases de decoración sucedían a la copia del texto, aunque existen casos donde primero se realizaba la ornamentación, para posteriormente trazar la escritura. De cualquier modo, como ya se mencionó al principio de este capítulo, el espacio de las páginas era previamente distribuido, para el adecuado trabajo de copistas y dibujantes. Por ello, la estética del manuscrito puede dividirse básicamente en dos partes: la decoración (ornamentación) y la ilustración.

1.2.2.1. Decoración

La decoración de los manuscritos se refiere a distintos tipos de trabajo, con técnicas y habilidades diversas, según las personas encargadas de realizarla, cuyos rasgos particulares aparecen plasmados en los manuscritos. Este conocimiento es de ayuda a la codicología para la identificación de talleres o artesanos en particular, puesto que cada escuela o cada decorador tenía su modo personal y recurrente de trazar.

Por lo común, “casi todos los manuscritos presentan elementos no textuales que personalizan la obra; la dificultad reside en la definición de los mismos y en la realización de repertorios que permitan establecer filiaciones y familias estilísticas.”³⁷ Mediante la observación de unidades mínimas de trazo y la comparación de los detalles, es posible atribuir una obra a alguna persona o taller.

Según Ruiz García, los elementos de la decoración son diversos, aunque pueden agruparse en cinco variantes temáticas fundamentales: letras distintivas; caligramas; escrituras dedálicas; escrituras realzadas; motivos varios. Las letras distintivas son los caracteres alfabéticos deliberadamente sobresalientes del resto del texto, y se distinguen por su ornamentación, forma o módulo. Son signos que brindan peculiaridades morfológicas, a fin de determinar una jerarquía gráfica al interior de la página. “Cuando se observe en los testimonios escritos un claro predominio del plano de la expresión,

³⁷ *Ibidem.* p. 275.

estaremos ante un empleo al que calificaremos de “supraliteral”, porque el significante cobra una importancia inusitada.”³⁸ Se busca producir un impacto en el lector, mediante la forma derivada de la potenciación de los aspectos materiales, lo cual supone desviar o amplificar el objetivo gráfico primordial. Las letras distintivas pueden presentarse ya sea como secuencias gráficas, o en forma aislada.

El significado del recurso de las letras distintivas, era estructurar en forma gráfica el desarrollo intelectual del texto, lo cual se aúna a la intención de expresar otros valores a través del iconismo. Es decir, se trataba de una mezcla entre la belleza formal y la expresión de claves simbólicas.

Por su parte, los caligramas son los textos copiados de modo que las líneas de escritura o determinadas letras adopten la forma de un dibujo geométrico o figurativo. Según Ruiz García, se trata de un manierismo formal, que proviene del mundo clásico. “Tales realizaciones obligan al usuario a practicar una lectura analítico-discursiva, y asimismo, otra sintético ideográfica”.³⁹ El Medioevo heredó esta forma de decodificación para enriquecer el significado del texto.

Otro aspecto decorativo es el de las escrituras dedálicas, constituidas por realizaciones heterogéneas que buscan la ingeniosidad, la búsqueda estética y lo críptico en la forma. Ejemplos de este tipo de escritura son los laberintos, los acrósticos y distintas expresiones enigmáticas que desafían a los lectores a decodificar, para interpretar el mensaje. Esta forma de escritura combina los elementos decorativos con los efectos de interpretación, por lo que la lectura se reparte entre el significante y el significado.

Las escrituras realizadas son otra faceta de la decoración. Se trata de elementos ornamentales que buscan valorar la escritura, de acuerdo con su disposición, forma y tamaño.

³⁸ *Ibidem.*

³⁹ *Ibidem.* p. 278.

Finalmente, existen motivos varios de decoración, que –dada su abundancia y variedad– no pueden tipificarse. Ejemplos de ellos son “las manecillas (*maniculae*), los signos de párrafo (en forma de *gammas* angulares o de calderones), las llaves, las serpentinas, los remates de líneas y las múltiples prolongaciones que discurren por los márgenes (antenas, florituras, rasgueos, etcétera).”⁴⁰ Dentro de estos motivos varios, tienen un lugar especial los elementos heráldicos, que aparecen a mediados del siglo XIII, con la costumbre de plasmar las armas del poseedor del manuscrito en los primeros folios. Más adelante, en el siglo XV, los emblemas personales se usaron para decorar portadas, encuadernaciones, y también como *ex libris*. Para efectos de la investigación, estos elementos permiten determinar ya sea el propietario de un ejemplar, o grupo religioso que encargó su realización, así como la época en que esto ocurrió.

1.2.2.2. Ilustración

La ilustración implica representaciones relacionadas con el texto. Esta relación puede darse en distintos planos, siempre a partir del argumento, ya sea ilustrado mediante imágenes específicas, o bien imágenes coyunturales y lugares comunes. Por lo general, se trata de temas o tópicos, como son el retrato de autor, o la dedicatoria de la obra (en forma ilustrada).

Ruiz García, haciendo referencia a Weitzmann, indica que “las manifestaciones plásticas en el libro han tenido un carácter explicativo y no ornamental en sus orígenes. La imagen era una ayuda visual para el texto, ya que lo aclaraba y complementaba”.⁴¹ Así, se empleaban diagramas para ilustrar contenidos científicos, o escenas narrativas para contenidos literarios.

⁴⁰ *Ibidem.*, 281.

⁴¹ *Ibidem.*, p. 283.

Elementos como el tratamiento que se daba a los fondos de las ilustraciones, la distribución del espacio en la página (entre escritura e ilustración) son elementos necesarios para establecer juicios sobre alguna composición en particular. El tratamiento de las escenas, según el espacio ocupado y el grado de independencia con respecto al texto, precisaban de una decodificación global.

La distribución del espacio para la ilustración podía incidir en la temática de la misma, ya fuera para tratar asuntos únicos o cuadros sucesivos. En este caso, la decodificación debía seguir el mismo sentido de la lectura: de izquierda a derecha y de arriba abajo.

Es importante tomar en cuenta otras fuentes plásticas que sirvieran de influencia o inspiración para los ilustradores de manuscritos, pues esto permite detectar si los artesanos pertenecían a una tradición específica, al transmitir motivos antiguos reelaborados, lo cual constituye un obstáculo para identificar el producto y determinar una fecha concreta de elaboración del mismo. Igualmente, para la codicología es importante el estudio de particularidades, como los detalles muy concretos de las ilustraciones.

1.2.3. Valor social

El valor social de los manuscritos radica, principalmente, en que constituyen una fuente importante para investigar la vida y la sociedad de su tiempo, a través de su literatura y la forma en que ésta era producida. Para ello, debemos recordar que se trata de textos producidos y transmitidos mediante la escritura manual, lo cual implica distintas características que permiten inferir —en distintos ámbitos— cómo se organizaba el mundo del Medievo, por ejemplo. “Los propios manuscritos serán, como objetos materiales, elementos arqueológicos útiles para el conocimiento de la sociedad que los produjo”.⁴²

⁴² SÁNCHEZ MARIANA, Manuel, *op. cit.*, p. 126.

Entre dichas características se encuentran las formales. Por ejemplo, existen diferencias en la apariencia del manuscrito literario y el elaborado con fines específicamente religiosos. El primero suele ser más simple, escrito sobre papel y con grafías cursivas o semicursivas, así como era preparado menos cuidadosamente que el manuscrito religioso.

No obstante, si en el manuscrito literario se solían utilizar materiales de baja calidad y su producción se daba fuera de talleres refinados, también existen ejemplares literarios elaborados sobre pergamino y con un mayor cuidado, lo cual obedecía a su uso. En efecto, Sánchez Mariana indica que este tipo de textos se copiaban no para ser leídos públicamente en voz alta, sino específicamente para ser conservados en un sitio relacionado con el texto (como, por ejemplo, podía ocurrir con la literatura épica).⁴³

La producción de manuscritos era un reflejo de la organización social del Medioevo y los cambios que tuvo. En el siglo XV, previamente a la invención de la imprenta, existían pequeños talleres encargados de realizar manuscritos. Su producción era reducida, tanto como su clientela (pues era frecuente que laboraran para una sola persona). A fines del mismo siglo, ya con la imprenta en auge, se vuelve cotidiana la transmisión impresa de los textos, por lo que en épocas posteriores, a partir del XVI, la transmisión de los manuscritos depende de la división de los géneros literarios.

Antes de ello, los códices –como se explicó antes– se elaboraban en los monasterios, lo cual permite vislumbrar el orden social de la época, a través de la utilización que se hacía de los manuscritos. En efecto, los códices se producían para ser utilizados por la misma comunidad donde se elaboraban, lo cual incluía la manufactura de los materiales necesarios. No obstante, también se daba el intercambio de códices, al igual que existían monjes viajeros que copiaban dichos textos en distintos monasterios, o bien, transportaban copias.

⁴³ Vid. *Ibidem*.

Aunque no existía un comercio organizado de libros, había ciertos procedimientos de adquisición: los donativos de libros en las fundaciones de los personajes reales o grandes señores son frecuentes, y el encargo de copias a un monasterio importante con un buen taller no debió ser raro.⁴⁴

Una característica de la producción monacal de códices es que se centraba casi exclusivamente en la copia de textos (ya fueran bíblicos o escritos por los padres de la Iglesia), sin que se escribieran textos nuevos, salvo excepciones, lo cual implica una casi nula creación intelectual en los monasterios. Esto implica la repetida transcripción de las mismas obras y, por consiguiente, una reducida variedad de textos en los acervos de los monasterios, al constar de la Biblia y obras religiosas básicas, así como textos profanos, sobre todo autores latinos, empleados para el perfeccionamiento del latín; en contados lugares, se poseían libros científicos, como es el caso del monasterio de Ripoll, “...uno de los principales hitos en la transmisión de la ciencia árabe al continente europeo”.⁴⁵

La elaboración de los códices a cargo de los monjes obedecía a causas meramente religiosas, como el estudio y la meditación sobre pasajes bíblicos, o los fundamentos establecidos por los padres de la Iglesia; en el caso de las obras de autores clásicos latinos, para estudiar el latín; y, en algunos casos, para la conservación de obras de interés científico, como el caso mencionado del acervo del monasterio de Ripoll.

Por lo tanto, después del colapso del Imperio romano, con el advenimiento de la Edad Media, la escritura y los conocimientos quedaron bajo la protección de la Iglesia en Europa. “Las iglesias y los monasterios cristianos utilizaron la escritura tanto para sus propias necesidades

⁴⁴ *Ibidem.*, p. 14.

⁴⁵ *Ibidem.*, p. 16.

religiosas y seculares como para mantener la tradición del pasado precristiano.”⁴⁶ No obstante, el conocimiento de la escritura en la Edad Media no fue diseminado fuera del ámbito religioso, de modo que no quedó a disposición de las masas de la población.

Tal fue la tendencia general entre fines del siglo IV y principios del siglo XII, cuando inició la transformación de la sociedad europea, de ser dispersa y ubicada sobre todo en el campo, a organizarse en centros urbanos, a causa del comercio y el desarrollo de los gremios. En general, los núcleos urbanos correspondían a cabeceras diocesanas, alrededor de las cuales empezó a florecer la actividad económica y cultural. Con ello, se originaron necesidades intelectuales, por lo que a la par de la formación religiosa —y en forma complementaria a la misma—, surgieron nuevos sistemas educativos orientados a formar profesionales en disciplinas como el derecho, la medicina o la gramática, acordes al nuevo orden social, el cual significó, además, una crisis de la cultura monástica.

Si bien existían escuelas en forma paralela a los centros educativos religiosos, a partir de esta época tomaron nuevos ímpetus y se transformaron en la semilla de las primeras universidades europeas. Cabe señalar que estas escuelas recibían permiso de las autoridades eclesiásticas para su operación y la concesión de grados académicos.

Las nuevas universidades, a diferencia de las regidas directamente por la Iglesia, precisaban de otro tipo de textos, más nuevos y producidos con mayor rapidez. Asimismo, la necesidad de reproducir —mediante el procedimiento de la escritura— las lecciones impartidas por los profesores, constituyó una modificación de la forma de escribir. En efecto, la escritura monacal era la copia de un texto, mientras el dictado implica escribir lo que se dice en el momento.

⁴⁶ MOORHOUSE, A. C., *Historia del alfabeto*. México : Fondo de Cultura Económica, 2000, p. 269.

La necesidad de información escrita y rápidamente disponible, conllevó al establecimiento de funciones en el interior de las universidades, como la conservación y difusión de textos a partir de diversos procedimientos. Los nuevos copistas podían ser los mismos estudiantes, así como talleres de librerías dependientes de las universidades.

Siguiendo a Sánchez Mariana, una de las principales causas del cambio en la forma de elaborar los manuscritos, fue la urgencia de la producción, que condujo a la creación de un sistema de escritura distinto al usado por los monjes, así como “un sistema ‘técnico’ de abreviaturas de gran complejidad, que sólo el especialista de una determinada materia y conocedor de su léxico podía descifrar con facilidad [...], lo que contrasta fuertemente con la claridad y sencillez de la copia monástica”.⁴⁷ Asimismo, se redujo el formato de los libros y disminuyó notablemente la decoración de los mismos.

La decadencia de la cultura monástica que se vio reflejada en una creciente secularización de la vida intelectual, con la creación de estudios y universidades a fines del siglo XII, implicó que el libro dejara de ser un instrumento destinado a la educación espiritual, para despertar el interés de particulares por la cultura escrita, sin que dicho interés fuera necesariamente intelectual, toda vez que también sirvió a la progresiva definición de las nacionalidades europeas y, en consonancia con este fenómeno, al establecimiento de las lenguas propias de cada nación, lo cual sirvió a los fines de unificar y consolidar los distintos reinos.

Desde la perspectiva secular, el libro manuscrito se convirtió en un objeto que brindaba prestigio a su dueño y, con ello, se volvía un objeto comercial, en un primer momento destinado a la monarquía y la nobleza y, posteriormente, para aquellos intelectuales de origen burgués y formación universitaria, conscientes del capital cultural otorgado por los libros.

⁴⁷ SÁNCHEZ MARIANA, Manuel, *op. cit.*, p. 18.

A partir de esta naciente bibliofilia, surgida en el siglo XIII y desarrollada hasta el XV, se intensificó el comercio del libro, lo cual fomentó “la creación de talleres laicos dedicados a su confección, donde se desarrollarán una serie de artes aplicadas al libro (caligrafía, iluminación, encuadernación)”.⁴⁸ Con ello, el libro perdió carácter formal –como lo tenía el códice monástico— y, en materia de ilustración, ésta dejó de ser meramente complementaria del texto, para dar al libro un valor añadido: el de la contemplación estética, con lo cual, en ocasiones, el texto quedó soslayado por la imagen.

Este auge de la producción de libros también sirvió para llenar las necesidades de los letrados al elaborarse libros no sólo de interés académico, sino también de literatura recreativa. Esta clase de libros reunía características distintas a las del libro destinado a los bibliófilos, en cuanto a la decoración (mínima o nula) y al plasmarse en un material distinto al pergamino: el papel, que se fabricaba en mayor escala desde fines del siglo XIII, para convertirse en el material casi exclusivo de los libros a partir del XV.

A fines de la Edad Media, la difusión del libro entre particulares alcanzó un alto nivel, lo cual se debió sobre todo al fenómeno cultural del *humanismo* (de donde surgió el estilo de letra homónimo), surgido en las universidades del norte de Italia, donde se fomentaba el interés por la cultura clásica antigua, en la lectura de obras griegas y latinas, lo cual propició la búsqueda de dichos textos en los monasterios. “Los humanistas generalizarán el hábito de coleccionar libros para uso propio o de sus amigos eruditos, e iniciarán la costumbre de vincular su colección de libros a una determinada institución, en vida o tras su muerte, de donde surgirán las primeras bibliotecas públicas.”⁴⁹

⁴⁸ *Ibidem.*, p. 20.

⁴⁹ *Ibidem.*, p. 21.

Con ello, la valoración del libro provocó su salida de los monasterios para proseguir su difusión a toda la sociedad, incidiendo en el creciente comercio y producción de los textos para llenar una gran demanda, lo cual condujo a la invención de la imprenta, a mediados del siglo XV, con lo cual se cambia la etapa de los manuscritos y códices.

Aun después de inventada la imprenta ya en la edad moderna, siguieron existiendo manuscritos. “Aunque aparentemente, con la invención de la imprenta, el interés de los manuscritos pasa a un segundo plano, no hay que olvidar que siguieron copiándose textos a mano a lo largo de los siglos siguientes [...]”⁵⁰ Incluso en los siglos XVI y XVII, los autores cuyas obras eran impresas las escribían, sin embargo, en forma manuscrita (manuscritos autógrafos). Por lo tanto, a pesar de que la imprenta fue inventada en el siglo XV, el libro elaborado a mano no ha desaparecido.

Los libros manuscritos sobrevivieron a la imprenta, debido a condicionantes como la forma tradicional de fabricar los materiales (papel o pergamino y tintas); la enorme demanda de libros (imposible de ser satisfecha con libros impresos en las primeras etapas de la imprenta); o el apego de ciertos bibliófilos a los códices manuscritos (al considerar los libros impresos como un sucedáneo de los mismos).

Tan es así que “A principios del siglo XVI todavía existe [...] una activa demanda para talleres de los Países Bajos o de Italia, que cuentan con una clientela no solo de reyes y grandes señores, sino de intelectuales de la burguesía con recursos económicos como para costearse estos caros ejemplares.”⁵¹ Entre los clientes de dichos talleres se contaba, además, con monasterios y catedrales, que solicitaban libros litúrgicos.

⁵⁰ MARSÁ VILA, María, *op. cit.*, p. 52.

⁵¹ SÁNCHEZ MARIANA, Manuel, *op. cit.*, p. 50.

Capítulo II. Análisis de manuscritos

En este capítulo se hablará del proceso de análisis de los manuscritos abarcando todos los elementos que puedan describirlo y recuperarlo, es decir, todas sus características que puedan ser representadas ampliamente mediante un registro bibliográfico; para cumplir con esta representación es necesario realizar una serie de operaciones metodológicas que son llevadas mediante el análisis exhaustivo del documento.

El análisis documental es una operación que consiste en la selección de los puntos de acceso de un documento, bajo el criterio de su relevancia informativa. Se trata de expresar las características físicas y su contenido, evitando ambigüedades, a fin de recuperar la información que contiene. De este modo, el análisis documental se constituye:

[...] por un conjunto de operaciones (unas de orden intelectual, otras mecánicas y repetitivas) que afectan al contenido y a la forma de los documentos originales, que se reelaboran y transforman en otros de carácter instrumental o secundario que faciliten al usuario la identificación precisa, la recuperación y la difusión de aquellos.¹

De acuerdo con lo anterior, la definición de análisis documental es tan amplia por todo lo que implica realizar y los resultados que se obtienen; para fines de este trabajo, solo se avoca al análisis de datos contenidos en los manuscritos que hay que considerar con fines de **catalogación**.

La descripción y representación de los datos de un documento tiene los siguientes propósitos:

- a) Localizar el documento mediante los diferentes puntos de acceso que se le han asignado,
- b) Identificar si es el que se está buscando,

¹ PINTO MOLINA M. *Análisis documental: fundamentos y procedimientos*. Madrid: Eudema, 1991, p. 47.

- c) Evaluar, mediante la descripción, si dicho documento satisface las necesidades de información y
- d) Obtener el documento

De este modo, como fase del proceso documental, el análisis consiste en crear nuevos instrumentos de trabajo que identifiquen a los documentos que se analizaron, es decir a los primeros; dichos instrumentos o herramientas son los catálogos, bibliografías, índices, etcétera. Como etapa de preparación de los registros bibliográficos, el análisis documental se estructura en un conjunto de operaciones hechas sobre los documentos de la colección, para su identificación y descripción en forma unívoca, mediante la descripción bibliográfica de cada documento, y para su posterior localización mediante varios puntos de acceso, como autores, títulos y temas.

De acuerdo con Dolores Planas, “Todas las operaciones del análisis documental han de quedar reflejadas en unos soportes, ya sean estos manuales (catálogos de fichas) o automatizados (OPAC's, catálogos cerrados en CD-ROM...) que forman los registros o asientos bibliográficos.”²

De acuerdo con lo anterior se puede cumplir el objetivo mediante un proceso de catalogación que es un examen exhaustivo o un análisis del documento, el cual divide en dos procesos; el externo o **catalogación descriptiva** y el interno o de contenido que se refiere a la **catalogación temática**. Como se mencionó anteriormente para fines de este trabajo solo se hablará del análisis de contenido de una forma descriptiva, es decir, mediante un lenguaje libre en donde sólo se base en el mismo documento. El análisis se realiza con el propósito de localizar, identificar, evaluar y obtener un documento en el catálogo. Por tanto, la catalogación será un conjunto de operaciones documentales que describen los elementos informativos.

² PLANAS COMERMA, Dolores. *Apuntes de análisis documental*. (En línea). Disponible en: <http://www.geocities.com/crachinecl/apuncat.htm>. Consultado 15-08-2006

Desde 1876 Cutter afirmó que el objetivo del catálogo era localizar un libro del que se conoce por autor título y materia, elementos que continúan hasta nuestros días, pero que han ido aumentando por las necesidades de identificación y recuperación, motivo por el cual se necesitan más elementos en la representación de documentos, en la que los usuarios puedan visualizar datos o elementos necesarios contenidos en un registro bibliográfico y, a su vez, pueda evaluar si ese documento le será de utilidad.

Por lo que atañe al análisis documental (AD) de contenido, Virginia Fox (2005) señala:

Es la operación que consiste en seleccionar las ideas informativamente relevantes de un documento a fin de expresar su contenido sin ambigüedades para recuperar la información en él contenida. En su fase interna o biblioteconómica, el AD permite la ordenación física de los documentos, en grandes grupos temáticos o clases, que permiten el acceso -ordenado- a los documentos, en unidades de información de “estanterías abiertas”. Podemos afirmar entonces [...], que en este aspecto, la clasificación exige un esfuerzo de síntesis, pues la operación de análisis va encaminada a detectar y aislar el tema principal, y no los conceptos clave representativos del documento. En su fase externa, el AD arroja como resultado un nuevo documento que denominamos documento secundario. Este puede revestir dos formas, según el objetivo perseguido. Estas formas son la indización y la condensación.³

Según la idea anterior, el análisis documental es un conjunto de operaciones en las cuales se examina exhaustivamente el contenido del documento con la finalidad de crear puntos de acceso por los cuales pueda ser recuperada la información que contienen en un instrumento secundario que, para este estudio sería el catálogo.

³ FOX, Virginia. *Análisis documental de contenido: principios y prácticas*. Buenos Aires: Alfagrama, 2005, p. 25.

Cuando la información en puntos de acceso deben plasmarse en un sistema convencional de signos que posibilite la representación de elementos descriptivos y del contenido de los documentos, con objeto de encontrar los más adecuados para responder cuestionamientos sobre un tema. En cuanto a los temas o materias, éstos están representados a través de lenguajes documentales que pueden ser libres o controlados. El lenguaje controlado, contrapuesto al lenguaje natural, es empleado por el discurso científico técnico o literario, el cual

[...] está cargado de metáforas, sinonimias y hominimias y necesita ser organizado y normalizado para permitir una recuperación eficaz del documento a salvo de los dos grandes problemas documentales: el ruido, -exceso de información encontrada no pertinente -y el silencio- ausencia de información pertinente que existe en la base de datos y no es recuperada-⁴

Este tipo de análisis tiene por objeto examinar un documento en forma exhaustiva, con base en una normatividad determinada, para asignar los puntos de acceso al mismo y poder así recuperar la información contenida en el propio documento. Los datos obtenidos podrán organizarse para plasmarse en registros, que contendrán la descripción tanto de sus características físicas, como de su contenido, a fin de que el usuario con necesidades de información, pueda tener acceso a tales datos y recuperar documentos, con base en los registros.

Si bien se propone el análisis en diversos campos, interna o externamente, los campos que se estudien y el nivel de profundidad en su análisis están en función del objetivo perseguido. El inventario, catalogación y estudio monográfico de una pieza constituyen tres niveles de complejidad que precisan una forma distinta de descripción. El análisis que se haga dependerá de la actividad requerida.

El análisis de un manuscrito es una tarea altamente compleja, pues deben considerarse distintos factores y datos que —aunque diversos— se estructuran interrelacionándose y complementándose para integrar

⁴ RUBIO LINIERS, María Cruz. *El análisis documental: indización y resumen en bases de datos especializadas*. Madrid : CINDOC-CSIC, 2004, p. 3.

una unidad. De ahí que el tipo de descripción propuesto no tiene una división estricta en partes estructurales, ni un orden para su realización. A decir de Ruiz García (2002): “El trabajo del catalogador se debe inspirar en la técnica del ‘puzzle’ , es decir, engarzar las piezas conforme van adquiriendo forma.”⁵

A su vez, el catalogador debe tener conocimientos o experiencia en manuscritos, así como paciencia y capacidad de observación, análisis y síntesis, ser ordenado y cuidadoso, además de tener formación en ámbitos como filología, paleografía, codicología, crítica textual, nociones de historia universal y medieval, entre otros. Cabe precisar, en cuanto a la paleografía, que es una disciplina auxiliar de la historia, pero también es indispensable para el estudio de libros antiguos y, en especial, de los manuscritos,

[...] pues sin un sólido conocimiento de las escrituras antiguas sería imposible alcanzar la riqueza de información que nos proporcionan los textos copiados en letras que ya no nos son familiares. Sin embargo, limitar la paleografía a la sola disciplina histórica en sentido estricto es perder de vista que todo estudio diacrónico (es decir, realizado a lo largo del tiempo), cualquiera que sea el enfoque que en él prevalezca, requiere de un acercamiento a textos manuscritos y, por lo tanto, de las claves de lectura para descifrarlos. ⁶

En general, cada manuscrito –según su contenido– precisa el manejo de un determinado campo de conocimiento, por lo que es difícil que una sola persona tenga un manejo amplio de cada disciplina; así, el análisis de los manuscritos puede ser una labor de equipo, o bien el catalogador tiene la opción de recurrir al auxilio de un especialista. Al estar trabajando con un equipo que maneje distintas áreas de conocimiento, en este caso el proceso de catalogación, el análisis de datos contenidos en los manuscritos dará

⁵ RUIZ GARCÍA, Elisa, *op. cit.*, p. 374.

⁶ GODINAS, Laurette. “Seminario de paleografía” : antología (fotocopias), México, [2005]

como resultado registros de alta calidad en la representación de puntos de acceso para su recuperación, pues la interdisciplinariedad en cuanto a codicología, historia del arte, historia universal, paleografía, lingüística y, por supuesto, la bibliotecología se conjugarán en todas las operaciones de análisis y catalogación de manuscritos.

2.1. Las características físicas o descripción física

En los siguientes apartados se explicarán los elementos que describen físicamente a los manuscritos a partir de sus características, dichos elementos se basan en estudios que han realizado especialistas en el análisis de este tipo de documentos, pues al estar estudiando diferentes colecciones de manuscritos, han plasmado sus experiencias en cuanto a conocimientos de lo que se debe contemplar a detalle para poder describirlos, con la finalidad de establecer elementos o datos que serán tomados en cuenta para identificarlos a través de un registro bibliográfico, dichos elementos harán que los manuscritos tengan una descripción en la que se distingan de los otros tipos de documentos.

2.1.1. Codicografía

La codicografía consiste, por una parte, en el análisis total de todos los elementos integrantes del manuscrito: desde su composición, el material soporte de la escritura y el estado de la encuadernación. Por la otra, en la apreciación de la forma en que se organiza el manuscrito, el trabajo de codicografía dará elementos suficientes en cuanto a descripción física, los cuales determinará el catalogador sí son todos elegibles para estar representados bibliográficamente.

Los antecedentes de la codicografía fueron establecidos por bibliotecarios especializados en fondos antiguos, quienes eran los únicos que estudiaban los manuscritos. De ahí que, a la fecha, se siga usando el

término de codicólogo para aquellos que analizan a los manuscritos, sin ser necesariamente una profesión. Tanto bibliotecólogos como historiadores del arte y especialistas en otras áreas se dedican a la fecha al estudio de los manuscritos, de una manera profesional, haciendo uso de la codicología como herramienta complementaria. Los bibliotecarios precursores de la codicología, elaboraron técnicas de descripción, que actualmente dan pautas. No obstante, no existe un modelo único, sino una diversidad de criterios, para realizar los inventarios o catálogos.

Entre dichos antecedentes, existen reglas, como las establecidas en 1931 por la Biblioteca Apostólica Vaticana, intituladas *Código Vaticano*, para la gestión bibliotecológica de sus valiosos fondos manuscritos.⁷

La Biblioteca Vaticana publicó sus normas [...] en el primer volumen de los *Codices Vaticani latini* [...]. Las descripciones constan de tres apartados: en el primero figuran la signatura topográfica, la fecha y los datos externos expresados sucintamente; en el segundo, el más desarrollado, se propone una detallada descripción textual, encabezada por un título general del manuscrito, detallando luego los textos contenidos, divididos en partes y con inclusión de *incipit* y *explicit*, o de los datos bibliográficos de la edición si el texto está impreso; el tercer apartado incluye datos como la ornamentación, páginas en blanco, faltas u orden de los cuadernos, notas históricas, bibliografía y encuadernación.⁸

Otra normatividad es la promovida por la Deutsche Forschungsgemeinschaft, (*DFG, German Research Foundation*) orientada a elaborar catálogos de manuscritos situados en bibliotecas alemanas. Son consideradas como normas científicas, que fungen como directrices aplicadas a la normativa, maleables ante la interpretación de los diferentes catalogadores. Distingue normas para los manuscritos medievales, los manuscritos modernos y los iluminados.

⁷ GARRIDO ARILLA, María Rosa. *Teoría e historia de la catalogación de documentos*. Madrid : Síntesis, 1999. p. 89

⁸ SANCHEZ MARIANA, Manuel. *Introducción al libro manuscrito*. Madrid: Arco Libros, 1995, p. 105.

La descripción de los medievales, más detallada, constaría, tras un encabezamiento con la signatura y el título abreviado, fundamentalmente de cinco partes: los datos generales abreviados (incluyendo también signatura antigua, lugar de copia y fecha), los datos de tipo codicológicos detallados (incluyendo composición de los cuadernos y datos sobre escritura, iluminación y encuadernación), los datos de historia del códice, la bibliografía, y por último la descripción interna, con *incipit* y *explicit* si conviene o referencia a una edición, incluyendo aquí notas de tipo crítico cuando convenga.⁹

Si bien las normas alemanas y las de la Biblioteca Vaticana son valiosas, para su aplicación precisan de personal muy especializado y dedicado por entero a la labor de catalogación orientada a bibliotecas especiales, de difícil interpretación para poder aplicarlas con fondos antiguos, de tal forma que solo fueron utilizadas localmente.

Tomando en cuenta las reglas de catalogación existentes hasta ahora para poder representar las características o elementos que conforman un documento manuscrito se retomarán las recomendaciones que hacen los especialistas en el estudio de manuscritos para analizar dichos elementos. De acuerdo con Ruiz García, que las prácticas establecidas por bibliotecarios profesionales se convirtieron en normas aplicadas de manera sectorial pero que, en general, se fundamentan en un modelo teórico, centrado en: a) la descripción externa del manuscrito; b) la relación de las obras que éste transmite, y c) un análisis codicológico y paleográfico, que incluye la historia del manuscrito y la bibliografía con respecto al ejemplar. Cabe aclarar que cada norma da un ordenamiento distinto a dichos elementos.¹⁰

Por lo tanto, la tendencia es la definición de tres partes o fases del proceso descriptivo (descripción externa; análisis de la composición e historia del documento, y análisis de contenido), sin que exista una división estricta entre ellas. Se trata de una convención para articular la presentación de los resultados a partir de la descripción externa, el análisis de la composición e historia del manuscrito, y el examen de su contenido. El manuscrito es

⁹ *Ibidem.* p. 105.

¹⁰ *Ibidem.* p. 344.

visto como un todo y una pieza única, a diferencia del impreso (del cual existen múltiples copias); por eso el manuscrito tiene caracteres propios que exigen su examen integral e individualizado.

2.1.1.1. Datos de descripción o identificación

Los datos de identificación constituyen una descripción sintética del manuscrito, en forma breve pero **básica**, que es el inicio para describir y permite profundizar posteriormente en el conocimiento del ejemplar. Tomando en cuenta lo planteado por Ruiz García (2002), los datos esenciales para conocer sus características de identificación son los siguientes:

- 1) Lugar de depósito
- 2) Nombre de la institución
- 3) Fondo
- 4) Signatura del manuscrito
- 5) Autor
- 6) Título
- 7) Título secundario
- 8) Título facticio
- 9) Datación (siglo y año)
- 10) Soporte
- 11) Dimensiones (en milímetros, altura y anchura)
- 12) Número de folios (hojas y folios)

Estos datos se pueden registrar en un formato establecido como registro de inventario, con la finalidad de conocer qué materiales son los que posteriormente se van a catalogar.

El lugar de depósito y el nombre de la institución permiten ubicar el lugar donde se localiza el ejemplar. El fondo sólo debe mencionarse en las

bibliotecas donde sus volúmenes no se han unificado por medio de una signatura general; en este sentido, “Algunos estudiosos consideran que una obra manuscrita no es una entidad autónoma, sino una parte integrante de una unidad superior”.¹¹ Es mediante la archivística —que permite reconstruir los fondos de manuscritos dispersos y la conservación de los que no han sufrido desmembración— como pueden estudiarse los archivos con un origen común, de modo que unos textos se expliquen mediante otros.

Por ello, cabe distinguir entre fondo y colección. Ruiz García indica que el **fondo** es un conjunto de documentos manuscritos referidos a la historia intelectual colectiva, familiar o individual de quien los ha copiado o poseído. La **colección** es un conjunto artificial de manuscritos, integrado posteriormente al surgimiento de la imprenta, ya sea por un individuo, una familia o una institución. A pesar de las precisiones anteriores, no siempre puede distinguirse cabalmente entre un fondo y una colección, pues ambos pueden confundirse, además de que el manuscrito, puede estar sujeto a distintos desplazamientos. Sin embargo, es conveniente mencionar el origen del manuscrito, ya que los posibles intereses de su poseedor en tenerlo, pueden dar pistas con respecto al propio manuscrito y al fondo o colección al que ha pertenecido. A su vez, los fondos pueden ser múltiples, a partir de diversas distinciones, como el hecho de pertenecer a un particular o a una institución.

Para reconstruir la historia de un manuscrito, será de gran ayuda determinar la personalidad o entidad que conforma el fondo al que pertenece el grupo de manuscritos; o bien, las zonas que delimitan los campos de interés al que se circunscribe la colección o fondo. Del mismo modo, pueden considerarse las aportaciones recibidas espontánea o azarosamente. Asimismo, el historial de un manuscrito puede indagarse a partir de elementos externos (como los señalados) o internos.

La signatura consiste en una fórmula alfanumérica, hecha con el fin de individualizar cada volumen perteneciente a una biblioteca y, por lo tanto, localizar un manuscrito.

¹¹ RUIZ GARCÍA, Elisa, *op. cit.*, p. 353.

El elemento autor(es) debe comprobarse a fondo, sobre todo cuando cabe la posibilidad de una falsa atribución de obras.

El título es una palabra o frase que permite la identificación de una obra. Si tiene varias formas, debe elegirse un título uniforme, conforme al uso de las fuentes referenciales. El título secundario se presenta cuando hay expresiones lingüísticas que sirven como presentación del manuscrito y, aun cuando sean complicadas, debe consignárseles. De no haber título (uniforme o secundario), puede elaborarse un título facticio, es decir, asignado o hecho por el catalogador conforme al contenido, y debe ser referido entre corchetes angulares ([]), a fin de señalar que no se presenta en el texto, sino ha sido añadido por el investigador o catalogador.

El soporte utilizado, que puede ser papiro, pergamino o papel, debe anotarse empleando la abreviatura de la palabra pergamino (perg.) o refiriendo la palabra “papel”. En este aspecto es conveniente, sobre todo si es pergamino, especificar lo siguiente: Tipo de animal (ternera, cabra, oveja, etc.), color que se refiere al tono y hacer diferencia entre el lado del pelo y el lado de la carne, calidad del pergamino (normal, vitela, etcétera), preparación (valorar el procedimiento) e indicar los defectos que se observen (manchas oleosas, orificios), etcétera.

Sí el soporte es papel, habrá que especificar: Tipo (oriental, de china, papel amatle, etcétera), filigranas o marcas de agua.

Las dimensiones del volumen deben darse en milímetros, y debe referirse a la altura en primer lugar, y en segundo a la anchura.

El número de folios debe consignarse tomando en cuenta los folios iniciales y finales (hojas de guarda), que sirven para proteger el manuscrito, además del resto que compone el documento.

Finalmente, se registrará el nombre del investigador o investigadora que hizo la descripción, así como la fecha en que se hizo la descripción.

2.1.1.2. Impaginación

La impaginación o composición de la página se refiere a los siguientes elementos, referidos por Ruiz García la dimensión del folio y el examen de las superficies armónicas (referente a las decoraciones) o a la caja de escritura; el tipo de disposición que presente la escritura; análisis de la perforación; diseño del pautado.



Fig. 1. Manuscrito iluminado de la Biblioteca Nacional de Francia, donde en las ilustraciones deben considerarse las medidas en mm.

La página es una superficie cuadrangular o rectangular, sobre la cual el artesano puede plasmar su creatividad, reflejando así sus hábitos y estilos personales, así como los de la época de elaboración del manuscrito.

Las dimensiones de la página (altura y anchura), así como la caja de escritura deben expresarse en milímetros. También deben consignarse las marcas de perforación, propias de la confección del ejemplar. A partir del tipo de orificio, puede determinarse el instrumento con que se hizo, así como la distribución y posición de los mismos en la página.



Fig. 2. Manuscrito de la Biblioteca Nacional de México. Libro de horas, en el que se pueden analizar el picado, operación que consiste en efectuar una serie de pequeños agujeros discretos destinados a guiar el pautado.¹²

También debe tomarse en cuenta el diseño del pautado o rayado que permite determinar el instrumento utilizado para su trazo, así como el tipo de pautado (a punta seca, pautado a mina, a tinta, etcétera) y el sistema de disposición de folios. Todo ello se debe representar gráficamente, o bien, diagramarse.

¹² Cf. OSTOS, Pilar. *Vocabulario de codicología*.—Madrid : Arco Libros, 1997. p. 101.

Otros factores a consignar son los tipos de lineado vertical (líneas de justificación y marginales) y de lineado horizontal (líneas marginales, rectoras y de escritura). A su vez, debe confrontarse el número de líneas horizontales con el de pautas trazadas.

El análisis del pautado se debe realizar en cada cuaderno, a fin de detectar si hay mezcla de procedimientos en su confección, lo cual puede servir para la localización de la obra.

2.1.1.3. Datos paleográficos



Fig. 3. Manuscrito de la Biblioteca Nacional de México. Libro de horas, en donde de manera general se debe describir qué tipo de letra es, en este caso se trata de letra humanística, que data del siglo XIV o XV.

Se trata de la descripción de los estilos gráficos y otros elementos concomitantes, como son el material del copista (el cálamo y la pluma, y la forma en que ésta se ha tallado, el color de la tinta, posible oxidación del soporte); el tipo de escritura (estilo, *ductus*, y tipo) y signos alfabéticos o numéricos particulares; determinación del número de copistas que pudieran haber intervenido en la escritura, y la suscripción del copista y colofón, en caso de existir.

2.1.1.4. Notación musical



Fig. 4. Ms. De la Biblioteca Nacional de México. Libro de Coro de canto llano

Los manuscritos litúrgicos suelen contener notaciones musicales, mismas que se harán notar mediante la indicación de los folios donde se encuentren. De ser posible (lo cual depende de la capacitación del investigador o, en su defecto, de la asesoría de un especialista en musicología) se señalarán el estilo y el tipo de notación. A esta clase de manuscritos se les conoce como libros de coro que eran los que utilizaban para armonizar las misas con cantos, la notación musical podía ser de canto llano o canto polifónico, el llano, como lo indica el mismo nombre, sólo era de voz con las diferentes tonalidades, el polifónico era o es acompañado con órgano.



Fig. 5. Ms. De la Biblioteca Nacional de México. Libro de Coro también de canto llano con una letra inicial decorada

2.1.1.5. Decoración e ilustración



Fig. 6. Ms. De la Biblioteca Nacional de México. "Libro de horas" ilustrado y decorado

La decoración incluye, por una parte, la categoría de las escrituras distintivas (que resaltan con respecto al texto base y los demás elementos decorativos), como son

las iniciales, esto incluye tipos de tintas empleadas, personas que han colaborado; estilo de escritura y tipo de letra. Por otra parte, la decoración constituye motivos significativos, como son los remates, frisos, bandas, orlas, entre otros.

Al hacerse la descripción, deben analizarse los aspectos codicológicos, por encima de los artísticos. "Todo el aparato icónico será descrito y se indicarán los folios en que se encuentran y la superficie que ocupan (doble página, una página completa, un sector de la misma, etcétera)".¹³ Esto incluye el análisis de la heráldica, pues orienta sobre la posesión del manuscrito; así como otros elementos (tablas, cánones y calendarios).

¹³ RUIZ GARCÍA, p. 36 3.

2.1.1.6. Datación tónica y crónica

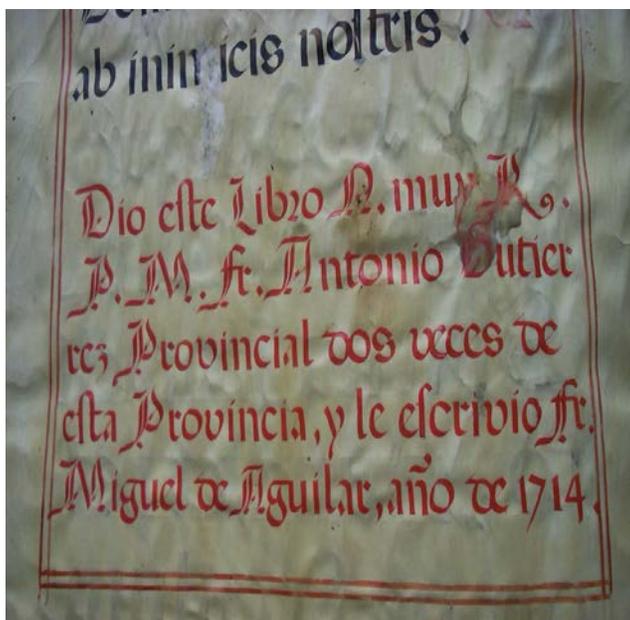


Fig. 7. Ms. De la Biblioteca Nacional de México. Libro de Coro. [Colofón]

Si el lugar o fecha en que se realizó el ejemplar están indicados, sólo se anotará el folio donde se registren estos datos, y tomar en cuenta el origen y época del manuscrito, así como tener cuidado con las manipulaciones

que pueda haber tenido el ejemplar. De ser posible, hay que consignar el lugar de origen o región de procedencia del manuscrito. También debe mencionarse la fuente de datación.

Cuando se trata de manuscritos sin fecha registrada, ésta puede calcularse con base en criterios internos, como referencia de la persona que tiene el poder; hechos históricos relatados; calendarios o tablas pascuales; nombre de las personas que confeccionaron el manuscrito; cálculo paleográfico o codicológico, y filigrana del papel, entre otros. Todo ello, permite establecer una fecha de realización. Debe hacerse mención de la disparidad de opiniones, con respecto a la atribución de fecha.

2.1.1.7. Encuadernación

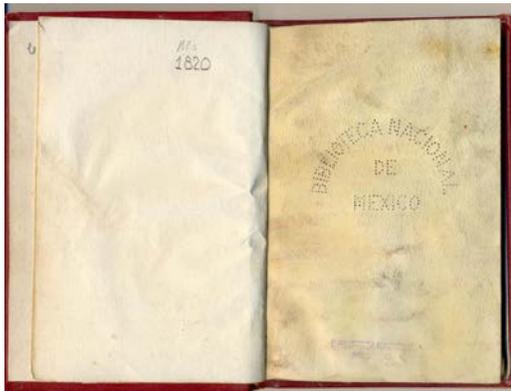


Fig. 8. Cubierta moderna

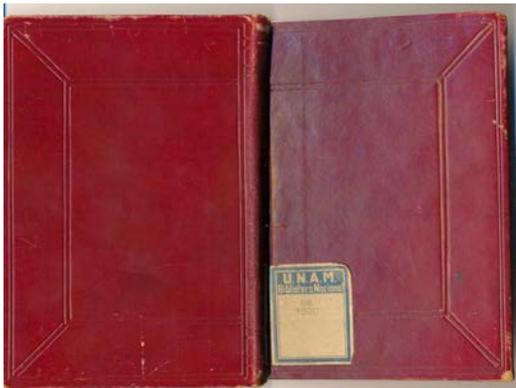


Fig. 9. Cubierta moderna
(vistas anterior y posterior)

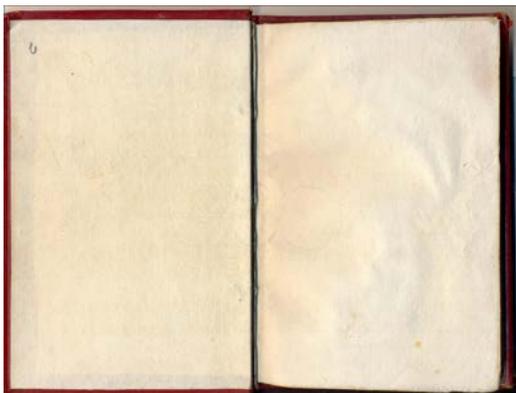


Fig. 10. Guarda anterior

El manuscrito puede estar o no encuadernado. Si lo está, debe mencionarse el tipo de encuadernación: original, antigua, moderna o reciente; si presenta revestimientos sucesivos; si las tapas son flexibles o rígidas, así como el material de que éstas han sido hechas; las dimensiones de los planos y los materiales y colores que presentan. Debe determinarse el estilo artístico de la encuadernación, su técnica, tipo de decoración y diseño en sus diversas partes y detalles.

También se consignarán los textos que puedan aparecer en la encuadernación, ya que indican datos como autor, título del manuscrito, dueño, fecha y lugar, entre otros.

Dentro de la protección, se encuentran las hojas de guarda y las maculaturas. Las primeras, además, pueden contener datos sobre el manuscrito. Las maculaturas son “[...] fragmentos, manuscritos o impresos que se reutilizaron a modo de refuerzo al empastar el libro.”¹⁴

¹⁴ *Ibidem*, p. 366.

2.1.1.8. Historia

La reconstrucción de la historia del manuscrito es una de las labores del bibliotecólogo, quien debe trazar el itinerario de la pieza desde su elaboración hasta la actualidad, lo cual arroja luces sobre cuestiones materiales e intelectuales; para ello, se apoya en la codicología.

Debe investigarse el lugar donde se elaboró y/o custodió el libro, a fin de conocer el origen del manuscrito, lo cual auxiliará a la filiación del ejemplar. La trayectoria del itinerario –desde el lugar y fecha de su origen hasta nuestros días— permitirá conocer acerca de la circulación de los manuscritos y sus influencias en la sociedad y la ideología, lo cual contribuirá a la historia de la cultura escrita.

Es difícil registrar la historia de los manuscritos, sobre todo su paso por distintos lugares a lo largo del tiempo; esta trayectoria se marca por la dispersión de los fondos, los cambios de titularidad, los movimientos de los distintos dueños, los robos, los préstamos, en fin, todas aquellas circunstancias a las que pueden estar sometidos los manuscritos. Un ejemplo de ello es el de los ejemplares que han sido divididos y cada fragmento de ellos sigue un camino distinto. A raíz de lo anterior, una obra manuscrita puede ser considerada no como una unidad en sí, sino como parte de una unidad más amplia.

Dentro de los elementos provenientes del manuscrito, se cuentan:

a) Los elementos propios del manuscrito (adiciones sobre el texto, otro tipo de adiciones, datos presentes en la encuadernación). Esto se refiere a todo tipo de notas y comentarios sobre el texto básico, que son producto de la lectura y la interpretación que distintas personas han hecho del contenido, y en ellos se incluye la nota de autenticación, por medio de la cual una autoridad da su constancia de que el texto concuerda con el modelo o con un ejemplar de referencia. Pueden aparecer en forma interlineal o marginal.

b) Los elementos externos al documento (referencias al mismo, tanto en instrumentos bibliotecológicos y notariales, como en otras fuentes). Se trata de distintas anotaciones, tanto referidas al lugar de procedencia de la pieza (como sellos de instituciones o firmas antiguas), como relativas a sus poseedores; en este caso, la pertenencia tiene múltiples formas de expresarse: mediante la heráldica, *ex libris*, dedicatorias, notas de adquisición, préstamo, costo, etcétera.

c) Los datos que aparecen en la encuadernación, tanto tipológicos como las maculaturas y los escritos plasmados en las hojas de guarda.¹⁵

Los elementos externos al manuscrito se dividen en:

a) Las referencias en instrumentos bibliotecológicos, que pueden ser inventarios, catálogos, guías, etcétera) e instrumentos notariales. Un ejemplo es cuando ha sido mencionado en una relación de un monasterio, catedral, etcétera, o también si ha sido parte de un estudio bibliográfico.

b) Las citas en distintas fuentes, como trabajos eruditos o epístolas, entre otros.

Para establecer la historia del manuscrito, también debe indicarse el estado de conservación en que se encuentra en el momento de la investigación, para lo cual se realizará un breve diagnóstico, que permita dar cuenta de las posibles restauraciones a que haya estado sometido, las partes dañadas y las técnicas de restauración. Toda alteración debe consignarse. En general, se debe referir si el manuscrito está completo o incompleto, si ha sufrido mutilaciones o restauraciones.

¹⁵ *Ibidem.* p. 366.

2.1.1.9. Fuentes de información científica en torno al manuscrito

Las fuentes de información sobre el manuscrito aparecen en la bibliografía relativa al documento. Se trata tanto de ediciones críticas en las que se haya empleado el manuscrito, como otro tipo de documentos donde se le estudie o cite; también se considerarán las fichas de catálogos, y reseñas de otros instrumentos descriptivos, además de datos sobre ediciones facsimilares y, en general, todas aquellas fuentes que el investigador considere complementarias para el conocimiento del manuscrito. Para este mismo apartado, se seleccionarán las páginas que –dado su interés– puedan ser reproducidas posteriormente, esto si el catalogador o el que está realizando el análisis o estudio codicológico lo considera necesario.

2.1.2. El problema de la descripción física

Como puede desprenderse del desarrollo de los anteriores puntos, la descripción externa del manuscrito es un problema, debido a la multiplicidad de factores que deben considerarse para realizarla, sobre todo porque no suelen ser siempre los mismos en cada manuscrito, aun cuando hay elementos que sí están presentes en todos los documentos de este tipo; sin embargo, se complica cuando no existen elementos.

De hecho, el emprender la labor de analizar y de catalogar manuscritos, precisa la resolución de distintos problemas metodológicos, que deben conocerse previamente. Sánchez Mariana (1995) indica cuatro problemas metodológicos:

- a) Las normas a seguir.
- b) La lengua que se adoptará en la descripción, y que puede ser la propia (vernáculo) del catalogador o alguna lengua culta occidental, que sea más difundida.
- c) La terminología a utilizar, ya que no hay un vocabulario generalmente aceptado para esta labor, sobre todo en lo que a codicología se refiere.
- d) Lo referido a la publicación en forma de libro.

El problema de las normas deriva de la diferencia que los manuscritos tienen entre sí, sobre todo debido a la época de su copia, el medio de producción, el destino y objeto de la copia. Los libros impresos son parecidos entre sí, en cuanto a su forma de producción y—en general—a la presentación de los datos correspondientes. En cambio, los manuscritos tienen grandes diferencias con respecto a los libros, ya que en la gran mayoría de los casos fueron producidos antes de la imprenta, en forma manual, o constituían objetos de ornato, u objetos litúrgicos.

El contenido de un manuscrito “[...] podrá mezclarse y en ningún caso tendrá que atenerse a una unidad, y al que sucesivos poseedores podrán añadirle textos a su gusto, sin que en ninguna parte tengan que constar los datos de autor, contenido y fecha”.¹⁶ De ahí que el catalogador deba apegarse a normas o reglas, a partir de un conocimiento previo del fondo, y aplicarlas a las peculiaridades del fondo que deba catalogar.

Por otra parte, la minuciosidad requerida para hacer la descripción, se ve acompañada de la necesidad de tener un conocimiento vasto en disciplinas diversas, no sólo en cuanto a las particularidades documentales del manuscrito, sino también en materias relativamente externas al mismo, como la historia de la época de su elaboración, o lenguas clásicas (sobre todo latín, pero también otras), ya que una parte importante de esta modalidad de descripción, consiste en la reconstrucción histórica del documento, tanto de su escritura como de la trayectoria que ha seguido desde que se hizo hasta nuestros días, y ello precisa tener un conocimiento experto en paleografía, historia, heráldica, música, materiales, etcétera.

Dada la necesidad de una especialización en distintas disciplinas, algunas muy distintas de otras, es difícil que la descripción externa de un manuscrito pueda ser desarrollada en profundidad por una sola persona, sin que reciba la aportación de, al menos, un especialista en alguna de las tantas áreas que deben estudiarse para hacer una descripción exhaustiva.

¹⁶ SÁNCHEZ MARIANA, Manuel, *op. cit.*, p. 98.

Uno de los datos externos más problemáticos es la asignación de fecha a un manuscrito. “No debe desorientarnos nunca una fecha que conste en el texto y se refiera al momento de la composición del original, ya que lo que a nosotros nos interesa es la data de la copia que estamos catalogando”.¹⁷ Si se encuentra una fecha en cualquier parte del manuscrito, debe someterse a un examen crítico y confrontarse con las características externas e internas del manuscrito, para corroborar si corresponde a la fecha de la copia, ya que un manuscrito puede ser fechado por el copista, o puede determinarse la fecha, a partir de sus características externas, como son la escritura y la calidad y preparación que tenga el soporte.

Asimismo, puede determinarse una fecha, a partir de la forma y peculiaridades de la escritura. De hecho, ésta es la forma más habitual de fechar un manuscrito, pero siempre debe confrontarse este método con el estudio del soporte y su sistema de preparación:

[...] un códice en papel es extremadamente raro que sea anterior a la segunda mitad del siglo XIII, y si presenta marca de agua es también muy raro que sea anterior al siglo XIV; o un códice en pergamino, si muestra el pautado a punta de plomo no será anterior al siglo XII [...].¹⁸

Otros elementos que facilitan la datación, son: las marcas de fabricación del papel (cuando el manuscrito tiene este soporte), si bien debe considerarse que este método no ofrece precisión, toda vez que puede haber un intervalo entre la fabricación del soporte y la escritura; y las características estilísticas de la ilustración.

Para poder fechar un manuscrito es necesario que el catalogador cuente con conocimientos de paleografía, así como con experiencia en el examen directo de las escrituras, de las características materiales y de preparación de los textos.

¹⁷ *Ibidem*, p. 100.

¹⁸ *Ibidem.*, p. 101.

Además de la fecha, también es importante la extensión, esto es, el número de folios o páginas y volúmenes; la materia sobre la que está escrito; las dimensiones; la distribución del texto dentro de la página; el número de líneas; entre otras.

Una vez que se ha descrito esto, pueden hacerse notas sobre la clase de manuscrito de que se trate, el tipo de escritura, el nombre del copista, el lugar de la copia, las características de la ilustración, el estado de conservación. Todo ello se realiza con base en criterios internos y externos, de todos los elementos que se analizaron y no pueden ser representados en apartados específicos.

2.2. Características de contenido

El análisis de contenido forma parte de la descripción y representación del manuscrito. En dicho análisis, el investigador o catalogador debe proporcionar una visión amplia y exacta del contenido del manuscrito. La importancia del ejemplar, se reflejará en su extensión y nivel de precisión; del mismo modo, si se trata de la copia de una obra conocida y transmitida por otras fuentes, la descripción será menos difícil y se centrará en referir datos ya conocidos. En todo momento, debe procederse con un juicio tanto crítico como valorativo.

En un primer nivel de revisión del tema, se determinará si el manuscrito tiene un texto homogéneo o misceláneo. En este último caso, se indicará su tipología: si es organizado, heterogéneo o facticio. También se determinará el contenido, con base en informar si la pieza es una unidad o si ha sido conjuntada artificialmente, es decir, si se integra por múltiples partes de distinto origen, aunque interrelacionadas por el tema que se trate, lo cual se describirá, distinguiéndola con respecto a otros sectores.

En cambio, si el manuscrito se compone por distintas partes de diverso origen, aunque unidas por la misma encuadernación, cada parte debe ser descrita individualmente. El catalogador debe intentar determinar la época o el motivo por cual hayan sido agrupadas en un mismo volumen.

El análisis de contenido desde el punto de vista descriptivo, es decir del propio documento debe integrarse de las siguientes partes:

- a) Autor y título.
- b) Descripción del texto principal y los textos secundarios o anexos, este análisis puede ayudarnos a identificar, temas, tópicos o descriptores de contenidos.
- c) Colación de textos, se refiere a la comparación de diferentes testimonios de una misma obra.

Cabe señalar que, en el análisis de contenido de manuscritos, existe la dificultad de descifrar tanto el tipo de escritura –en lo que interviene la paleografía– como el significado de los términos antiguos, a fin de hacerlos compatibles con los descriptores actuales.

Por su parte, en lo referente a la descripción del texto principal y textos secundarios, puede clasificarse por apartados de conocimiento amplios, de acuerdo con las disciplinas en las que se inscriban los textos, según sus temáticas. Un ejemplo de ello, se encuentra en la base iconográfica del departamento de manuscritos, religión y mitología egipcia, de la Biblioteca Nacional de Francia, Mandragore. La clasificación temática de los documentos contenidos en esa base es: Artes; Biblia y Apócrifos; Botánica; Cristianismo; Otras religiones; Geografía; Historia, Literatura y ficción; Parapsicología; Ocultismo, Demonología...; Ciencias puras; Ciencias sociales; Técnicas; Ciencias aplicadas; Zoología.¹⁹

Cuando se trate de obras escritas por más de un autor, cada autor se describirá en un apartado correspondiente, cada uno de los cuales se señalará por una cifra, referida a su orden de aparición. Los títulos de las obras también se señalarán con un signo numérico o alfabético. Si las obras son de distintos autores y se presentan en un desorden voluntario, éste debe respetarse, ya que refleja una cierta intención, que debe ser consignada. El investigador requiere asegurarse de que el título y el nombre de autor hayan sido atribuidos en forma correcta, sin que existan errores. Todo esto es con la finalidad de que cuando se catalogue, se describan y se recuperen todos los puntos de acceso que lleven al manuscrito.

¹⁹ Cf. <http://mandragore.bnf.fr/jsp/classementThema.jsp>

En un manuscrito es común que el escrito contenido, sea producto de una conjunción de textos. En esos casos, debe establecerse una clasificación formal simple, que permita abarcar casos complejos. Por ello, en primer lugar se necesita distinguir entre ‘texto principal’ y ‘textos anexos’. “La primera denominación se identifica con la noción de obra o pieza literaria en sentido escrito. La segunda comprende un conjunto de escritos varios por su contenido y disposición física”.²⁰

Los textos precedentes a la obra son denominados ‘textos preliminares’, de los cuales hay distintos tipos, como prólogo, introducción, prefacio, resumen, dedicatoria, entre otros. Por su parte, los textos que suceden a una obra concluida reciben el nombre de ‘anexos finales’, como ocurre con el epílogo, apéndice o colofón, entre otros.

Los índices y las tablas no tienen una ubicación concreta, ya que pueden ir al principio o al final de la obra. Existen, asimismo, los ‘anexos paratextuales’, que constituyen otro tipo de textos, como son la acotación, la apostilla, la glosa, la nota o el comentario, entre otros, que pueden figurar incluso dentro del texto, y se les divide en dos clases: las anotaciones interlineales y las marginales (*marginalia*), según el lugar que tengan en la página.

Estos criterios de naturaleza formal se establecen para marcar un principio de uniformidad que permita tratar un material amplio y heterogéneo.

En primer lugar, se debe señalar el folio o folios donde se ubica el texto a analizar; después, se registran los anexos preliminares, para lo cual debe señalarse el tipo que figura en el manuscrito o bien, aplicarse una expresión genérica. “Si la secuencia va introducida mediante una rúbrica, su texto se transcribirá y, a continuación, se reproducirá el *incipit* (INC.) y el *explicit* (EXP.) correspondiente a la parte inicial”.²¹ Este criterio será aplicado tanto al texto principal como a los anexos finales (excepto la suscripción y el colofón, que deben transcribirse textualmente), y se seguirá el mismo método para indicar el principio y el final de las anotaciones marginales e interlineales.

²⁰ RUÍZ GARCÍA, Elisa, *op. cit.*, p. 370.

²¹ *Ibidem*, p. 371.

Para realizar la transcripción, debe seguirse fielmente el texto original manuscrito, y aplicarse los criterios paleográficos correspondientes.

Por último, se hará la colación del texto, esto es, se confrontará la versión del manuscrito con la de la edición crítica más actual o más precisa, con el auxilio adicional del esquema descriptivo de los cuadernos (que se trató en la primera parte del presente capítulo) y se indicarán las posibles lagunas de carácter textual. Para este efecto, Ruiz García (2002) explica que, después de indicar el folio, se empleará la expresión abreviada FTC.: ... [...] = Final del texto conservado e ITC.: [...] ... = Inicio del texto conservado. Ello permitirá dar cuenta de la extensión de la laguna. Asimismo, deben señalarse las transposiciones, divergencias y variantes de la copia con respecto a la edición crítica utilizada.

Con lo anterior concluye el examen del texto y, por lo tanto, se completa totalmente el estudio del manuscrito. Para la recopilación de los datos sobre la descripción deben emplearse criterios formales de presentación, tanto en lo relativo a la disposición gráfica, como en el empleo de abreviaturas y demás signos complementarios. Para redactar la descripción, puede utilizarse el latín (lo cual supone el suficiente conocimiento y manejo de esa lengua, por parte del investigador), así como en la lengua local o una lengua de mayor difusión cultural. Si se opta por una lengua moderna, la terminología a utilizar debe ser de tipo internacional, de modo que se pueda hacer equivalente a otros idiomas, y los vocablos deben corresponder exactamente a los conceptos.

Cabe señalar que la revisión de la lista de contenidos es de especial utilidad tanto para la crítica literaria y textual, como para fines de identificación. “La posición y el orden de los materiales contenidos pueden ser una prueba importante. [...] Por esta razón la lista de contenidos deberá construirse tan amplia como permita la práctica de acuerdo con las normas bibliográficas de transcripción.”²² De este modo, al valor literario de la obra, se añade un valor bibliográfico.

²² BOWERS, Fredson, *op. cit.*, p. 164.

2.2.1. La problemática de la descripción del contenido

La representación del contenido del texto se refiere a la descripción interna del manuscrito. Al catalogar un manuscrito, debe identificarse con precisión el texto o textos contenidos, de modo que en la descripción consten uno o más títulos y, de ser pertinente, uno o más autores, nombre del escriba o copista, etcétera. “Los problemas que se pueden presentar son muy variados, ya que, por un lado, el concepto de ‘texto único para un libro’ es en gran medida moderno, y por otro es frecuente que los textos no estén bien identificados en los manuscritos”.²³

Por ejemplo, es común que los manuscritos carezcan de portada, y no siempre es una garantía de identificación el hecho de que el título o el autor se ubiquen al inicio o en el colofón. Si el texto no está asignado, debe recurrirse a los repertorios de inicios de textos, o buscar otros manuscritos para corroborar la identificación. Dados estos obstáculos, es de capital importancia la formación del catalogador, así como los conocimientos que tenga sobre la materia que conforme el tema del manuscrito.

A su vez, entre los problemas que aquejan el estudio de los manuscritos, es la falta de información en cuanto a fuentes de consulta si se parte de que el manuscrito no ha sido considerado ni siquiera como parte de un inventario de la misma institución que lo posee. Por lo que el catalogador tendrá que partir sólo del documento.

Asimismo, el problema de la catalogación de un manuscrito en sí es compleja, por la misma información y características que lo componen; su contenido puede ser muy difícil de representar; por lo que atañe a los procesos de catalogación se deben dar pautas más específicas a seguir. “La combinación de estos factores origina una casuística muy rica que imposibilita la aplicación sistemática de los modelos descriptivos al uso, a diferencia de lo que ocurre con los impresos.”²⁴

²³ SÁNCHEZ MARIANA, Manuel, *op. cit.*, p. 99.

²⁴ RUÍZ GARCÍA, Elisa, *op. cit.* p. 381.

Por ello, debe considerarse que la catalogación de un manuscrito tiene distintas formas y, si bien las plantillas pueden contener criterios unificados, el nivel de descripción depende de cada manuscrito en particular.

No obstante lo anterior, un protocolo de descripción –independientemente de los elementos a describir— debe ser científicamente riguroso, preciso, claro, conciso y exhaustivo. Asimismo, el objetivo de la uniformidad de descripción se orienta a que la información sobre los manuscritos pueda difundirse a nivel internacional.

Como se ha esbozado, no hay un criterio uniforme para el grado o nivel de análisis para describir los manuscritos en los catálogos (y tampoco para los impresos) reunidos en una bibliografía, y cada bibliógrafo o institución puede tener su propio método de trabajo. Para López-Huertas Pérez (1994),

Este hecho pone de manifiesto que no puede hablarse del método de descripción bibliográfica, sino de los métodos de descripción bibliográfica y que no se puede afirmar que un método sea mejor que otro, considerado en sí mismo, es decir, al margen de las metas que con tal método se quiera alcanzar. Esto nos lleva a afirmar que los objetivos de la bibliografía que se quiere crear serán los que marcarán de forma indiscutible el modelo descriptivo a seguir.²⁵

Por lo tanto, el modelo más adecuado será el que permita distinguir las ediciones ideales de las variantes que pueda tener, por lo que debe ser un método analítico, en el sentido de que pueda reproducir el manuscrito con fidelidad; es decir, describir y representar todos los datos que permitan localizar, identificar, evaluar y obtener el documento, siendo todo esto la finalidad del análisis documental enfocado hacia la catalogación.

²⁵ LÓPEZ-HUERTAS PÉREZ, Ma. José, *op. cit.*, p. 90.

Capítulo III. Normas para la catalogación de manuscritos

Como se mencionó en el capítulo anterior, en el análisis de manuscritos se extraen elementos o datos que puedan representar las características de éstos a través de un registro bibliográfico; para llevarlo a cabo se realiza un proceso de catalogación en el que se describe aquellos elementos que proporcionan información y se establecen como puntos de acceso que permiten localizar, identificar, evaluar y obtener el documento; dicho proceso se da a través de operaciones metodológicas con base en la normatividad.

Este capítulo tiene como propósito analizar las reglas de catalogación, en especial las *Reglas de catalogación angloamericanas 2ª ed.*, capítulo 4. (**RCA2**), con la finalidad de conocer si con éstas se pueden catalogar documentos manuscritos cuyas características tan especiales puedan ser susceptibles a describirse, si los elementos o datos contemplados en el análisis de documentos pueden ser representados en lo que rige y, sobre todo, si estas reglas o normas guían al catalogador para realizar la representación, así como la interpretación de cada una de las áreas que componen este capítulo de la normatividad.

Para la catalogación, es necesario tener códigos o reglas especiales para este tipo de documentos; de ahí que algunas bibliotecas con fondos antiguos han creado sus normas, recordemos una de éstas fue la creada por la Biblioteca Vaticana en 1931, pero esto solo quedó a nivel local por lo que existió la necesidad de unificar criterios en materia de catalogación.

Con el propósito de normalizar los códigos o reglas de catalogación en todo el mundo, y, después de varias reuniones en donde se manifestaron problemas de interpretación y aplicación de normas de catalogación, se realizó la Conferencia de París en 1961, en donde se revisaron las reglas europeas y americanas, con fines de lograr un acuerdo internacional en materia de principios de catalogación. Otro evento de gran trascendencia con el mismo objetivo, fue el que se realizó en Copenhague en 1969;

denominado Reunión Internacional de Expertos en Catalogación; en esta reunión también se pretendía unificar la descripción bibliográfica. En 1971, por la IFLA aparece la edición preliminar de las *ISBD International Standard Bibliographic Description*.

Para 1977, las *ISBD* contemplaron en que existía la necesidad de establecer normas para los diferentes tipos de documentos, por lo cual redactaron las reglas para monografías, material cartográfico, música impresa, materiales antiguos (**ISBDA**) (Anticuaria), etcétera. Esta normativa

[...] especifica los elementos necesarios para la descripción y la identificación de dichas publicaciones [las antiguas], asigna un orden a los elementos de la descripción y especifica un sistema de puntuación para la descripción. Sus disposiciones se dirigen en primer lugar a los registros bibliográficos producidos por las agencias bibliográficas nacionales, y en segundo lugar a registros bibliográficos de otras agencias catalográficas, tanto legibles por máquina como impresos.¹

Estas normas han sido diseñadas para las publicaciones monográficas antiguas, consideradas como aquellas que fueron producidas previamente a la industrialización de la imprenta en el siglo XIX, incluyendo aquellas que fueron publicadas para una circulación limitada, o bien, por encargo. Asimismo, se emplean para describir publicaciones producidas manualmente o mediante técnicas artesanales, como es el caso de los manuscritos.

Siguiendo con normas que puedan ser aplicadas a nivel internacional y teniendo como base las *ISBD* se formularon las *Reglas de Catalogación Angloamericanas, 2ª ed. RCAA2*, teniendo éstas también su trayectoria histórica desde 1908 bajo el nombre de *Angloamerican Code*. En 1949 se publican las reglas de la American Library Association (ALA); en 1967 aparece

¹ International Federation of Library Associations, *et al. ISBD(A): Descripción bibliográfica internacional normalizada para publicaciones monográficas antiguas*. Madrid: Arco Libros, 1993, p. 1.

la primera edición de las **RCA**. En 1978 se publican las *Reglas de Catalogación Angloamericanas, 2ª ed.*, con sus respectivas revisiones en los años 1983, 1985, 1988 y 1995. Por otro lado, las diferentes reuniones también a nivel internacional y con diferentes equipos de trabajo por especialistas de gran trascendencia en la materia continúan trabajando para crear un código internacional, por lo que se seguirán realizando eventos en donde los grupos de trabajo manifiesten los problemas y soluciones para poder lograrlo.

En este capítulo sólo se estudia el aspecto de la catalogación descriptiva tomando como base las normas de catalogación *Reglas de Catalogación Angloamericanas, 2ª ed.* Esta normatividad está diseñada para aplicarse en todo el mundo y, sobre todo, su contenido está dividido en capítulos para catalogar los diferentes tipos de documentos; para este estudio se tomará en cuenta principalmente el capítulo cuatro intitulado en esta normatividad como “Manuscritos (incluyendo colecciones de manuscritos)”.² Se analizan estas reglas porque a diferencia de las *ISBDA* que es enfocada al libro antiguo, las *RCA2*, capítulo 4, específica sólo para manuscritos.

A pesar de que el capítulo cuatro está destinado a manuscritos, cuando es necesario, las reglas mencionan las diferentes relaciones con los otros capítulos, sobre todo al capítulo 1 “Reglas generales para la descripción”, capítulo 2 “Libros, folletos y pliegos impresos”. también con el capítulo 3 “Materiales cartográficos” y el capítulo 5 referente a “Música”. En lo que se refiere a puntos de acceso se remite a otros capítulos y que estarían insertos del capítulo 21 al 25, bien sea personales, geográficos, corporativos y títulos uniformes.

Para cuestiones de este apartado solo se enumerarán las áreas en el orden en que aparecen en el capítulo destinado para este tipo de documentos y se menciona alguna observación de ser necesario.

² *Reglas de catalogación angloamericanas* / ed. Michael Gorman y Paul W. Winkler. – Santa Fé de Bogotá : Rojas Eberhard, 1988. p. 134.

La representación de manuscritos supone distintas dificultades, por lo que el catalogador de este tipo de documentos debe conocer bien su entorno antes de emprender su labor, ya que tienen una serie de características que los hacen únicos en muchos sentidos, lo cual conlleva la necesidad de considerar diferentes aspectos con miras a su catalogación.

Para inventariar, basta con describir los datos de identificación del ejemplar, que constituyen una descripción sintética o breve. Para catalogar, además de lo anterior, es preciso investigar la naturaleza de los fondos, según su antigüedad e importancia; los datos paleográficos y codicológicos se referirán en forma breve, expresando sólo los elementos básicos. Complementando lo anterior, se podrá elaborar un registro bibliográfico, que contenga los datos obtenidos en el análisis, a partir de una normalización, los cuales deben ser útiles para la recuperación de un documento manuscrito.

Debemos recordar que la descripción constituye una reconstrucción exacta que considera la jerarquía de las partes del manuscrito, una vez que los materiales han sido localizados e inventariados, de modo que se rehagan las distintas etapas del volumen.

También debe tenerse empatía con las necesidades del usuario, de modo que se le permita tener acceso a la descripción y contar con la información adecuada. Por lo tanto, la descripción requiere exactitud, que esté completa y brinde una información idónea que corresponda al material descrito.

3.1. Descripción

La descripción de un manuscrito, tal como se ha mencionado, es un trabajo minucioso que requiere un método operativo, pues sus características son complejas para poderlas interpretar. Para ello es necesario elaborar un registro o protocolo de descripción, en el cual se incluyan los

diferentes aspectos que deben tomarse en cuenta a lo largo del análisis de un manuscrito; dicho protocolo lo dan las reglas de catalogación, pues se obtiene orden a seguir para la descripción. “Catalogar es el arte de sintetizar, de ofrecer en el menor espacio posible sólo los datos esenciales para guiar al investigador en su búsqueda; un catálogo es un punto de partida, y su objetivo es el de prestar un auxilio, y no enmarañar al que lo consulta.”³

Por ello, para que los usuarios tengan acceso a las colecciones de manuscritos, deben contar con un instrumento descriptivo adecuado, esto es, un catálogo que oriente al usuario dentro de la gran diversidad de documentos, y le permita dirigir una distinta consulta dentro de los fondos con que una biblioteca cuente, por lo que Garrido Arilla menciona:

El catálogo es el producto final del trabajo de la catalogación [...] es el elemento fundamental de acceso a los documentos, el principal instrumento de recuperación de la información [...]. Como conjunto de asientos bibliográficos es el documento secundario por antonomasia tanto por su antigüedad como por su eficacia instrumental.⁴

En suma, la descripción es la operación mediante la cual se eligen todos los elementos aparentes y convencionales que permiten identificar, de manera formal y precisa, cada documento dentro de una colección. De esta forma, la descripción bibliográfica indica la naturaleza, el número y el orden de los signos externos, distintivos de cada documento.

La descripción puede hacerse en distintos niveles de detalle, dependiendo de las características del mismo documento, así como del grado de análisis, las RCA2 en el capítulo 1, “*regla 1.0D*” proponen tres niveles de descripción: “ [...] Base la selección del nivel de descripción en el propósito del catálogo o catálogos para los que se elabore el asiento. Incluya este conjunto mínimo de elementos a catalogar todos los ítems

³ SÁNCHEZ MARIANA, Manuel, *op. cit.* p. 98.

⁴ GARRIDO ARILLA, María Rosa. p. 37.

con el nivel elegido, siempre que los elementos sean aplicables al ítem que se describe y que, en el caso de adiciones optativas, la biblioteca haya decidido incluir un elemento optativo”.⁵

Para cada nivel especifica los elementos a considerar, dejando aparentemente a la biblioteca a decidir qué nivel; con esto se puede decir que existe flexibilidad para decidir, pero también; si decimos que son reglas, se corre el riesgo en la interpretación de cada catalogador, quien aún con los niveles especificados, no pueda decidir cuál elegir de acuerdo con el grado de análisis del documento; los niveles mencionan que cuando **menos** se incluyan en:

Primer nivel.

Título propiamente dicho / primera mención de responsabilidad, si difiere del encabezamiento del asiento principal en forma o número, o si hay un o si no hay un encabezamiento del asiento principal. – Mención de edición. – Detalles específicos del material (o tipo de publicación). -- Primer editor, etc., fecha de publicación, etc. – Extensión del ítem. – Notas. -- Número normalizado.

Segundo nivel:

Título propiamente dicho (designación general del material) = Título paralelo : otra información sobre el título / primera mención de responsabilidad ; cada una de las menciones subsiguientes de responsabilidad relacionada con la edición. – Detalles específicos del material (o tipo de publicación). – Primer lugar de publicación, etc. – Extensión del ítem : otros detalles físicos ; dimensiones. – (Título propiamente dicho de la serie / mención de responsabilidad relacionada con la serie, ISSN de la serie ; numeración dentro de la serie, Título de subserie, ISSN de la subserie ; numeración de subserie). – Nota (s). – Número normalizado.

⁵ *Ibidem.* p. 15.

Tercer nivel: Incluya todos los elementos señalados en las reglas que sean aplicables al ítem que se está describiendo. ⁶

Estos niveles los marcan para todo tipo de documentos, para el caso de manuscritos, se reducen, pues por las características que se vieron en el capítulo anterior en el análisis, no contienen mención de edición, lugar de publicación, título propiamente dicho de la serie, ni número normalizado. Cabe mencionar que con estos niveles, a pesar de qué especifican que elementos se deben considerar, el catalogador se enfrenta a la problemática de interpretación, puesto que más que considerar con que nivel se catalogará el documento, es el que dará pautas de que nivel tendrá que describirse.

3.2 Reglas de Catalogación

A continuación se menciona cada regla que aplica para la conformación de las áreas de descripción de documentos manuscritos, según el Capítulo 4 de las RCA2. En donde se puede observar que en las primeras cinco áreas pueden describirse los datos del manuscrito en forma general, sin embargo, como podemos apreciar que los ejemplos que mencionan estas reglas son, en su mayoría, manuscritos modernos, pero que a pesar de esto se pueden contemplar las diferentes áreas de descripción para conformar un registro bibliográfico.

La primera parte de este capítulo **(4.0.)** establece las reglas generales; su alcance; fuentes de información; puntuación; niveles de detalle en la descripción; lengua y escritura de la descripción; inexactitudes; acentos y otros signos diacríticos.

Las reglas incluyen la descripción de materiales manuscritos que, como ya se ha explicado, puede comprender textos mecanografiados, textos legales manuscritos (incluyendo formas impresas completadas a mano) y colecciones de manuscritos

⁶ *Ibidem.* p. 15

Por lo que se refiere a las fuentes de información (4.0B.), la principal para manuscritos (4.0B1.) es el propio manuscrito y, en orden de preferencia, se tomará como fuente principal la información de: a) la portada; b) el colofón; c) el título, encabezamiento, u otros; d) el contenido del manuscrito. Se recomienda elegir una fuente que forme parte del manuscrito original, en lugar de fuentes dadas posteriormente. En caso de no haber información en la fuente principal, se puede tomar de otras, como son: a) otras copias manuscritas del original; b) una edición publicada del original; c) fuentes de referencia; y d) otras fuentes. En el caso de colecciones de manuscritos, la colección completa debe considerarse como fuente principal.

Observación: En estos documentos es importante destacar que las reglas dan apertura para que se tomen los datos de todo el manuscrito, a diferencia de las publicaciones impresas que sólo ponen énfasis a la portada. Aunque nos marcan un orden de preferencia algunas veces no se respeta ésta, pues por sus características para su descripción, el título puede ser del encabezamiento y la mención de responsabilidad puede estar en el colofón.

4.0B2. Las fuentes prescritas de información. Pueden ser la fuente principal de información o las copias publicadas del manuscrito, tanto para el área del título y mención de responsabilidad, para el área de la edición, y para el área de la fecha. Para las áreas de descripción física y notas, puede ser cualquier fuente. En general, la información proveniente de fuentes distintas a las prescritas, debe ir encerrada entre corchetes.

La puntuación, tanto la de la descripción como un todo, o la prescrita de los elementos, debe basarse en lo establecido en el primer capítulo de las reglas *RCA2*, en lo referido a niveles de detalle en la descripción; la lengua y escritura de la descripción; las inexactitudes; los acentos y otros signos diacríticos.

4.1. Área del título y de la mención de responsabilidad

Por lo que se refiere al título y la mención de responsabilidad (4.1.), las RCA2 indican: regla preliminar; título propiamente dicho; designación general del material; títulos paralelos; otra información con respecto al título; las menciones de responsabilidad; e ítemes sin título colectivo.

Observación: En ésta sólo se muestra el contenido de las siguientes subreglas, pero lo que se puede destacar es que nos muestra un orden a seguir para la descripción de ésta.

4.1A.1 Puntuación (4.1A1.), y se remite al primer capítulo de las reglas (1.0C.). La designación general del material debe ir encerrada entre corchetes; cada título paralelo debe ir precedido del signo igual (=); las unidades de otra información sobre el título deben ir precedidas por dos puntos (:); la primera mención de responsabilidad debe ir precedida de una barra diagonal (/); cada mención posterior de responsabilidad, debe ir precedida de un punto y coma (;); las indicaciones para la puntuación del área de ítemes sin título colectivo están indicadas en el primer capítulo de las reglas (1.1G).

Observación: Lo que se debe destacar en esta área es que a pesar de que puede dar una percepción de rigidez por la puntuación y que muchas veces es discutida, sobre todo por otras disciplinas, esta puntuación tiene una razón de ser, por lo que se podría agregar una nota de advertencia que, de no respetarla, puede ocasionar problemas en la organización y recuperación de información.

4.1B1. Título propiamente dicho. En lo referido al título propiamente dicho, éste debe ser transcrito según se señala en 1.1B, es decir, tal y como se encontraría en cualquier manuscrito que tenga indicado un título.

Observación: Algunos manuscritos, sobre todo los antiguos, no tienen portada que sería la fuente principal, a pesar de que se tomaría de acuerdo con el orden que indica, aquí la regla sólo da pautas de dónde tomarlo, pero asignarlo con la primera frase del texto o de otra parte es subjetivo,

sobre todo cuando el usuario quiere hacer su búsqueda, siendo el título un punto de acceso de los más utilizados.

4.1B2 Sí un manuscrito o una colección de manuscritos carece de título, asigne uno de acuerdo con las siguientes instrucciones: registre la fuente de un título asignado (diferente del creado por el catalogador) en el área de notas (véase 4.7B3).

Para los volúmenes manuscritos y similares, debe asignarse un título breve, en el cual se señale la naturaleza del material para textos, tales como manuscritos literarios, diarios, apuntes personales, libros de memorandos, entre otros. En el caso de manuscritos de textos publicados posteriormente, se debe registrar el título por el que se le conoce, entre corchetes.

Observación: Sí bien indica cuál es el área de título y existe la necesidad de dar otro pero se va al área de notas, debe indicar que se debe hacer un asiento secundario, con la finalidad de que pueda ser recuperado, pues existe la posibilidad que éste sea por el cual el usuario realice su búsqueda. También en el caso de colecciones de manuscritos, se puede perder información, pues dar un título colectivo no agrupa todo el contenido, por lo que el catalogador puede hacer una nota de sumario para poder dar un resumen del contenido.

“Cuando se trata de **manuscritos antiguos, medievales, renacentistas y manuscritos orientales** desprovistos de portada, deben seguirse las indicaciones para publicaciones impresas antes de 1801; de no ser aplicables dichas instrucciones, podrá asignarse el título por el que la obra se conoce, o bien, un título indicativo de la naturaleza del material”⁷.

Observación: La misma regla indica que está destinada para guiarse de una manera general y dadas las características de los manuscritos puede considerarse ambigua, por lo que el catalogador se basará en las primeras palabras para estructurar una frase.

⁷ *Ibidem.* p. 137.

Para **cartas, telegramas, tarjetas postales, etcétera, que sean individuales**, el título debe consistir en la palabra que designe el tipo de documento (carta, tarjeta postal...) etc.), encerrado entre corchetes, así como la fecha en que fue escrito (año, mes, día), lugar donde se redactó, nombre del destinatario y lugar a donde fue enviado. Otros detalles no tomados de la carta o sobre, también deben ir entre corchetes.

Observación: Existen textos manuscritos que no caen en ninguna de éstas categorías, y que están insertos en manuscritos misceláneos, y la regla menciona, etc. entonces nuevamente se asigna el título a criterio del catalogador.

Discursos y sermones: el título asignado debe consistir en una palabra apropiada al tipo de documento, además del lugar y/o el motivo por el que fue pronunciado. **Los documentos legales** también deben ir precedidos del término o frase corta que designe el tipo de documento, la fecha en que fue firmada (año, mes, día), el o los nombres de las personas no responsables del documento, y el motivo del mismo. Todo detalle no tomado directamente del documento, debe ir entre corchetes.

Observación: En este tipo de documentos las reglas podrían remitirse a un anexo de dichos términos, por ejemplo: Convenio, contrato, sentencia, demanda, etcétera. En dicha lista, el catalogador podría guiarse para poder ampliar su búsqueda bibliográfica y poder unificar la descripción.

Las colecciones de materiales manuscritos por o sobre una persona, familia, entidad corporativa o tema, “Los materiales pueden estar en su forma original o ser una reproducción y pueden incluir fotografías y materiales impresos. Registre el título por el cual se conoce la colección, o asigne un título que indique la naturaleza de la colección; use *Cartas* para cartas escritas por un individuo; *correspondencia* para cartas entre personas enviadas a una persona o personas; *Documentos*, para ítemes personales varios o material de familia, y *Registros* para materiales relacionados con una entidad corporativa”. [Cartas] [Registros] [Registros mercantiles] [Documentos indígenas] [Restos literarios].

*Observación: Los títulos pueden ser generales y muy ambiguos, sobre todo sí el título es uno de los puntos de acceso más importante para recuperar el documento, pero en estos casos no da más opciones, sólo nos remite a que lo que no se pueda registrar en esta área se realice en el área de notas. En el caso de manuscritos misceláneos, es difícil dar un título colectivo pues se pierde información, porque pueden existir en un solo volumen varios títulos y si se pone en el área de notas, con los demás elementos, quedaría un registro saturado de datos. La otra opción es catalogarlos en forma individual y se puede optar por la nota de **encuadernado con:** o **con:** por lo que con este tipo de notas también queda muy extensa la información y nuevamente interviene el criterio o la interpretación del catalogador.*

4.1C. Adición optativa, se refiere a la **designación general del material**.

*Observación: Considero que, más que optativa, debería ser obligatoria pues es de especial utilidad para los manuscritos y también puede ser de gran ayuda para recuperar documentos de este tipo; las reglas con respecto a la designación han aceptado el término **[manuscrito]** y con éste término se describe perfectamente, por que lo que no debería ser opcional. Dicha designación se registra después del título propiamente dicho.*

4.1D. Se refiere a que deben transcribirse los **títulos paralelos**, sí es que existen y son los referentes a los que en un mismo ítem está en dos lenguas.

4.1E. Otra información sobre el título; si manuscritos tales como cartas, sermones, discursos, etcétera poseen un título carente de información específica para títulos asignados, debe añadirse como otra información sobre el título.

Observación: En este caso la opción queda tan amplia que a pesar de que es sobre el título, el criterio del catalogador puede ser confuso; ¿qué pasa con un manuscrito misceláneo o unitario cuyo título es la primera frase y no da la información clara para recuperarlo?, considero que a aunque no lo indica pudiera representarse entre corchetes ([]).

4.1F1. Las menciones de responsabilidad acerca de personas o entidades mencionadas en el manuscrito deben ser transcritas. La adición optativa **(4.1F2)**, se da cuando el nombre adjunto o la firma en un manuscrito están incompletos; en ese caso, el catalogador debe completar el nombre de la persona. Asimismo, cuando en un manuscrito no aparece la firma o mención de responsabilidad, deberán asignarse el o los nombres de la o las personas responsables, en caso de ser conocidos.

Observación: En el caso de manuscritos, la mención de responsabilidad, como pudieran ser los escribas, ilustradores, decoradores, pintores, etcétera., no aparece en la portada, puede estar en el colofón u en otras fuentes de consulta que hayan citado al manuscrito, por lo que nuevamente esta información se registra en las notas.

4.1G. Los ítemes sin título colectivo se dan cuando un manuscrito individual no tiene título colectivo y, por lo tanto, deben transcribirse los títulos de las partes individuales.

Observación: En algunos casos, las partes individuales no se encuentran en la fuente principal, por lo que únicamente se registra el primer título y el resto se va a notas.

Área de la edición (4.2.)

Observación: Esta área puede considerarse que es muy ilustrativa para este tipo de documentos, pues a pesar de que una característica que los distingue es que son únicos, puede existir la posibilidad de utilizar esta área.

4.2A1. Alcance. En esta área se registran las menciones relacionadas con las versiones manuscritas. Existen ejemplos de diferentes borradores de manuscritos de una obra y *filmscripts* existentes en diversas versiones.

4.2.B. Mención de edición. Dice que se transcriba como aparece en el manuscrito, en caso de duda no se trate como tal y optativamente, si existe conocimiento de otras versiones, se registre ésta entre corchetes Borrador prelim., [Continuity]

4.2C. Mención de responsabilidad relacionada con la edición; aquí se describen, como su nombre lo indica, los responsables de la edición que por lo regular son personas u organismos.

Continuity / written by Waldemar Young.

Observación: Por lo regular, esta área se utiliza para manuscritos modernos.

4.3 Área de los detalles específicos del material (o tipo de publicación)

No se usa para documentos manuscritos

4.4. Área de la fecha. Registre la fecha o fechas inclusivas del manuscrito o colección de manuscritos, a menos que ya estén incluidas en el título. Opcionalmente el mes y el día (en el caso de manuscritos individuales).

Observación: Apesar de que no especifica el lugar, es de suma importancia registrarlo, pero la regla dice que se registre en el área de notas (47B8), por lo que en esta área se acumula más información.

4.5. Área de descripción física: comprende la regla preliminar que se refiere a la puntuación, extensión del ítem, otros detalles físicos y dimensiones.

4.5B. Extensión del ítem. Se subdivide en las siguientes subreglas, abarcando la descripción en cuanto a lo que comúnmente conocemos como paginación.

4.5B1. Manuscritos individuales. Registre el número de hojas o páginas y remite al cap. 2.5B.

23 h.

[4], 103 p.

[70] h., encuadernadas

En este mismo caso, menciona: agregue a la paginación, etcétera, de manuscritos antiguos, medievales y renacentistas, el número de columnas (si hay más de una) y el número promedio de líneas por página.

208 h. (41 líneas)

Observación: Sería factible que explicara o especificara otras formas de descripción sobre todo cuando el soporte no es papel o la presentación no está en hojas o páginas, es decir es un rollo, 1 pliego, 1 h plegable, placa, tabla, etcétera.

4.5.B.2 Colecciones de manuscritos. Sí una colección ocupa un pie o menos de espacio lineal en los estantes, registre la extensión en términos del número o aproxime el número de ítemes.

123 ítemes,
ca. 400 ítemes.

Si la colección ocupa más de un pie de espacio lineal en los estantes, registre la extensión en términos del número de pies lineales ocupados. Opcionalmente, agregue el número o número aproximado de envases o volúmenes y/o ítemes.

3 pies
6 pies (ca. 2250 ítemes)
15 pies (12 cajas, ca. 1000 ítemes)

Observación: Los ítemes se interpretan como títulos en el caso de colecciones de manuscritos.

4.5.C. Otros detalles físicos. Incluye material en el cual está escrito y las ilustraciones.

4.5C1. En esta área se describe el material sobre el cual está escrito el manuscrito, sí es diferente del papel.

[1] h. : pergamino
[20] h. : vitela

Observación: En este apartado considerado como otros detalles podrían registrarse más soportes, como arcilla, grafito, piedra, papiro, bambú, seda, bronce, etcétera, con la finalidad de auxiliar al catalogador desde la misma regla con otros términos en cuestión de codicología.

4.5C2. Si un manuscrito o una colección están **ilustrados**, registre una mención como se indica en 2.5C. y ésta registra cuadros genealógicos, escudos de armas, facsímiles, formas, mapas, muestras, música, planos, retratos. Si ninguno de estos términos describe, use otro según convenga.

Observación: Como podemos notar, queda muy general con el solo término de il., por lo que podría agregarse una lista general especificando el tipo de il.: miniaturas, ornamentación, viñetas, etcétera. También sería de gran utilidad que en esta regla, nos dé un envío o pista para apoyarnos en la heráldica, pues ésta es considerada como un auxiliar de la historia que estudia la composición y significado de los escudos de armas; por otro lado, este tipo de ilustraciones da conocimiento del tema que se está tratando, por lo que si se hace una descripción de estos elementos, puede ser de gran ayuda al usuario. Sin embargo, las reglas dan esa libertad hasta el área de notas 4.7B23 en un apartado de material ilustrativo.

4.5D. Dimensiones. Esta área se refiere al tamaño y regularmente se expresa en centímetros.

Observación: En el aspecto de análisis de manuscritos, recomiendan darlo en milímetros, sobre todo en los antiguos; pero si se quiere destacar las medidas en esta unidad, también podríamos explicarlo en el área de notas.

4.5D1. Manuscritos individuales. Registre la altura de un manuscrito sin encuadernar en centímetros, aproximándolo al siguiente. Agregue la anchura si es menor que la mitad de la altura o mayor que ésta. Si el manuscrito se conserva doblado, registre las dimensiones del ítem plegado.

6 p. ; 24 cm.

12 h. : il. ; 20 cm. plegado a 10 x 19 cm.

4.5.D2. Colecciones de manuscritos. Si el tamaño de los ítemes, envases o volúmenes es uniforme, se registra como la 4.5D1; en el caso de envases, registre la altura, anchura y profundidad.

12 cajas ; 27 x 40 x 50 cm.

Observación: Se puede confundir con la 45B. Extensión del ítem en lo referente a extensión y dimensión.

4.7. Área de las notas.

En esta área las *RCA2* mencionan diecinueve tipos de notas enumerándose de la siguiente manera:

4.7.A. Regla preliminar. Ésta sólo nos da guía a toda la serie de notas que podrán ser señaladas para dar la descripción que el catalogador y el órgano bibliográfico hayan decidido dejar.

4.7.A1. Puntuación. Anteponga a cada nota un punto, espacio, raya, espacio, o comience un nuevo párrafo con cada nota.

4.7B. Notas. “Redacte las notas como se establece en las siguientes subreglas y en el orden en que aparezcan aquí. Sin embargo, registre una nota particular primero, cuando se ha decidido que esa nota es de importancia primordial. Para las notas adicionales sobre manuscritos antiguos, medievales y renacentistas, véase 4.7B23.”⁸

4.7B1. Naturaleza, alcance o forma. Menciona los siguientes términos:

hológrafo (s) para manuscritos escritos a mano por la(s) persona (s) responsables del contenido.

Ms. (para todos los otros manuscritos escritos a mano)

Mss. (para todas las colecciones de manuscritos escritos a mano)

Listado (s)

Texto (s) mecanografiado(s) (Typescript(s))

⁸ *Ibidem*, p. 146.

4.7B2. Lenguas (s). Redacte notas sobre la lengua o lenguas del ítem, o en el caso de que se trate de una traducción o adaptación...

Sueco

Latín con inglés, otros en francés

Algunos ítemes en inglés, otros en francés

Observación: Esto debería estar considerado con más énfasis para ser una nota “obligatoria”, sobre todo por las lenguas extranjeras, antiguas o cuando son lenguas indígenas, y de esta forma se orienta al usuario sobre la lengua del texto.

4.7B3. Fuente del título propiamente dicho. Redacte notas sobre la fuente del título propiamente dicho, si es diferente de la fuente principal de información.

Observación: A pesar de esta alternativa, debe considerarse que de preferencia con ésta se registre un asiento secundario para que sea otro punto de acceso en el índice.

4.7B4. Variantes en el título. Escriba notas sobre los títulos que presenta el manuscrito, diferentes al título propiamente dicho.

Observación: Aunque aquí nos da apertura para escribir otros títulos, si se hace esto, por otro lado hay que justificar en otra nota de dónde se obtuvo, representando esto más cantidad de información en las notas y esta área podría quedar muy saturada, lo que se podría optar por agregarlo en la nota de sumario.

4.7B5. Títulos paralelos y otra información sobre el título. Registre el título en otra lengua y otra información sobre el título que no hayan sido registrada en el área correspondiente.

4.7B6. Menciones de responsabilidad. Registre las menciones de responsabilidad que no se hayan mencionado en el área del título y dé la mención de responsabilidad que no haya sido señalada en la descripción.

Observación: Se puede interpretar que sólo irán en notas, a pesar de que es criterio del catalogador si se hace un asiento secundario; éste punto no lo especifica y en caso de hacerlo, existe la posibilidad de saturar el registro con gran cantidad de información.

4.7B7. Donante, procedencia, etcétera, y propietario (s) anterior (es).

Observación: En esta regla se puede describir la historia del manuscrito.

4.7B8. Lugar de escritura.

Observación: Considero que esta información se debe representar en la fecha del manuscrito (4.4.B), aunque si no está en la fuente principal, se interpreta que se vaya a notas.

4.7B9. Versiones publicadas. Si la obra contenida en un manuscrito o el contenido de una colección de manuscritos ha sido publicada o está en ese proceso, registre los detalles de publicación.

Observación: Existe la posibilidad de describir en ésta cuando el manuscrito ha sido registrado en un catálogo impreso, una bibliografía o en una obra en donde den referencia de éste; pero también es posible que algunos bibliógrafos den títulos estructurados de acuerdo con la interpretación del contenido, por lo que no se apegan a la normatividad y este título es más conocido por los usuarios, por lo que también hay que establecer un punto de acceso. Por lo tanto, de acuerdo al análisis en esta área se podría insertar lo referente a fuentes de información.

4.7B10. Descripción física. Redacte notas sobre los detalles físicos importantes que se han registrado en otra parte de la descripción.

Observación: Nuevamente nos da la posibilidad de dar amplitud a la descripción, sobre todo si es de gran trascendencia el aspecto físico por lo que aquí se podría describir lo referente a la impaginación, tipo de soporte, caja de escritura, picado y pautado, estado de conservación, etcétera.

4.7B11. Material complementario. Aquí se registran los detalles de los materiales complementarios de un manuscrito.

Observación: Es de suma utilidad en este tipo de documentos, pues si existen probabilidades de encontrar, hojas, tarjetas, sobres, etcétera; sólo que también es criterio del catalogador cómo quedaría la redacción.

4.7B13. Tesis. Registre una nota de este tipo si el manuscrito es una tesis o disertación.

4.7B14. Acceso y derechos literarios. Registre todas las restricciones sobre el acceso al manuscrito.

Observación: Si nos da pauta para indicar las restricciones de acceso físico, se debe describir lo más completo en el registro bibliográfico, con el fin de que el usuario evalúe si vale la pena apegarse a dichas restricciones.

4.7B15. Referencia a descripciones publicadas. Redacte notas sobre las mejores o más completas descripciones publicadas de un manuscrito.

Observación: El término mejores y más completas es ambiguo, pues por una parte el catalogador será el que determine si es mejor o completa; pero qué pasa con aquellos manuscritos que sólo tienen una sola referencia, y no es ni la mejor ni la más completa, únicamente dan una pista de cómo se podría catalogar, por lo que considero que también esta se tomaría en cuenta. Suele confundirse con la de versiones publicadas (4.7B9.)

4.7B17. Sumario. Registre un breve resumen objetivo del contenido de un ítem, a menos que otra parte de la descripción provea suficiente información.

Observación: En cuanto al resumen objetivo del contenido, considero que se puede interpretar para dos fines de suma utilidad en el aspecto descriptivo: el primero es para cuando el tema es complejo y los términos no están presentes en lenguajes documentales controlados, por lo que el catalogador puede dar en resumen del tema que trata, o dar una serie de descriptores que representen también temas. Otro fin es dar una descripción interpretativa, por ejemplo en simbología, cuando son códigos, el contexto sociocultural de las imágenes, del texto, de la música, etcétera por lo que al catalogador puede sentir esa libertad para describir el contenido.

4.7B18. Contenido. Registre el contenido de un ítem o bien en forma selectiva o total, si se considera necesario mostrar la presencia de material no indicado en el resto de la descripción.

Observación: También en este tipo de nota da gran flexibilidad, para poder describir el contenido en cuanto a forma descriptiva; pero muchas veces los títulos del contenido pudieran representar temas del mismo, puesto que existen manuscritos, sobre todo los antiguos, que traen diferentes títulos y que no están representados en la fuente principal; además, estos títulos muchas veces son palabras claves o descriptores que pueden orientar al usuario ya que dichos términos no están representados en lenguajes documentales controlados.

4.7B23. Manuscritos antiguos, medievales y renacentistas. Además de las notas especificadas anteriormente, registre las siguientes para este tipo de manuscritos.

Observación: Para este tipo de manuscritos menciona solo es una “subregla” considerando los siguientes aspectos:

Estilo de escritura. Registre la escritura usada en un manuscrito o la escritura predominante en una colección.

Escritura semigótica con correcciones marginales en escritura que utiliza el alfabeto latino.

Material ilustrativo. Registre la ornamentación, lubricación, iluminación, etcétera detalles importantes de otros materiales ilustrativos.

Rubricado

Encabezamiento en rojo con dibujos en sepia

Dibujo a color del sueño de Jacob en la hoja [23]a

Colación. Registre el número de pliegos (signaturas con la mención de las hojas en blanco, dañadas, faltantes y cualquier foliación anterior.

Signaturas (con reclamos al final de cada una).

Otros detalles físicos. Registre los detalles de las anotaciones del propietario, la encuadernación y cualquier otro detalle físico importante.

Con notas del propietario anterior, firmadas M.B.

Encuadernado en piel de ternero, estampado en oro, con el escudo de Bellini en el lomo.

Palabras iniciales. Sí al manuscrito se le ha registrado un título asignado, cite tantas de las palabras iniciales de la parte principal del texto, como sean necesarias para identificación del ítem.

Tractus empieza (en la hoja [17]a): Est via vider homi rcta nouissima...

Observación: A pesar de que indica que se puede utilizar todas las anteriores, para manuscritos antiguos sólo da cinco subreglas muy generales, por lo que aquí también es factible que remitiera a que otras disciplinas o técnicas que pudieran apoyar a la descripción; por ejemplo: paleografía, caligrafía, diplomática, heráldica, etcétera.

De acuerdo con las *RCA2*, las notas deben estar presentes en los registros bibliográficos y estar visibles en el catálogo, a fin de brindar una información útil y descriptiva que no puede situarse en otras áreas de la descripción. Por lo tanto, en materia de representación de manuscritos, esta es un área de gran importancia, ya que permite dar al usuario una idea clara sobre el valor del documento, previamente a su manejo. Esto es particularmente útil en el caso de los manuscritos, ya que éstos suelen resguardarse en fondos especiales y recordemos que son documentos únicos, con miras a la conservación de los materiales con que están confeccionados. De esta forma, si el usuario tiene una idea clara sobre el valor y contenido del manuscrito, podrán evitarse consultas innecesarias.

Dentro de los elementos que pueden ser considerados en el área de notas, está la paleografía, que permite identificar y clasificar manuscritos, además de dar orientaciones con respecto al fechado de los mismos pues, en general, la paleografía constituye una base para el estudio de los aspectos históricos de la transmisión textual, lo que permite –por ejemplo— ubicar la fecha en que se realizó el manuscrito.

Por tanto, esta área ocupa en cantidad la mayor parte de información en cuestión descriptiva. Aparentemente, en las reglas mencionadas para describirlos están consideradas dichas características; sin embargo, como normatividad se puede considerar que deben tener elementos de descripción en cuanto a términos que describan las características de los manuscritos con la finalidad de que el catalogador se guíe o se rija si el trabajo está desarrollado de manera adecuada.

La catalogación descriptiva de manuscritos puede ser tan concreta o extensa según convenga, pero podemos nuevamente caer en el problema de interpretación y de naturaleza documental, pues a pesar de que las reglas nos indican los diferentes niveles de descripción, resulta que por un lado, algunos documentos no alcanzan ni siquiera el primer nivel, y el otro es que, dada la información contenida en el documento, es difícil de comprender. Siendo este último el problema más fuerte, consideramos

que la normatividad debe de dar más pautas en cuestión de términos o de elementos que orienten al catalogador lo que implica en cuanto a las características de los manuscritos.

Si bien las reglas dan pautas o protocolos a seguir para la descripción, en este caso para los manuscritos, siguen siendo generales, y por otro lado rígidas para las primeras áreas en descripción; en cambio para el área de notas dan libertad de descripción, por lo que se puede decir que todo lo que no se pueda describir en las primeras áreas, se puede poner en notas.

Como se puede observar, el área de notas es la que tiene mayor cantidad de información y muchas veces sólo queda a nivel descriptivo y no se establecen como puntos de acceso en el registro; por tanto, a pesar de que en esta área nos da flexibilidad de hacer más extensa la descripción, según convenga, es necesario que se contemplen en esta área los elementos que, de acuerdo con las características de los manuscritos, el catalogador pueda tener pautas para realizar el trabajo de catalogación.

Según el análisis de este capítulo cuatro de *las Reglas de Catalogación Angloamericanas 2ª ed.*, se han insertado algunas observaciones que pudieran apoyar a la interpretación, así como la propuesta de elementos para ser tomados en consideración para la catalogación descriptiva de manuscritos, con base en la codicología, y para que dichos elementos también sean considerados para la recuperación de información.

Capítulo IV: Propuesta de elementos en la catalogación descriptiva para manuscritos

De acuerdo con las características que contienen los documentos manuscritos y el análisis de éstas, se puede decir que existe la necesidad de que su catalogación sea representada con aquellos elementos que describan dichas características. Por otro lado al estar representados de manera explícita y detallada en un registro bibliográfico, se pueden destacar los valores que poseen como documento; todo esto es llevado a través del proceso de catalogación y cuyo producto final es el catálogo por medio del cual el usuario podrá localizar, identificar, evaluar y obtener el documento manuscrito si así lo desea. El tener catalogados este tipo de documentos también es una forma de manifestar que las bibliotecas u otros órganos bibliográficos que cuentan con este tipo de colecciones les han dado su importancia como documentos valiosos para poder difundirlos como patrimonio cultural.

En el proceso de análisis de este tipo de documentos se ha detectado que los manuscritos tienen elementos muy particulares en sus características físicas y en su elaboración, pues no olvidemos que son documentos únicos, por ser hechos a mano. Dichos elementos deben estar presentes en el proceso de catalogación, pero sobre todo el catalogador debe considerarlos en el momento en que realiza el análisis, por lo que en el presente capítulo tiene como finalidad proponer esos elementos obtenidos de acuerdo con lo que se revisó en la literatura sobre manuscritos, en particular en codicología. Los elementos que se proponen destacan aspectos codicológicos que bien pueden ser considerados en la descripción y, a través de éstos, el usuario puede conocer datos en cuanto al valor histórico, estético y social que posee el documento.

Para realizar el trabajo de catalogación es necesario que se elija un código o normas que puedan describir dichas características y, principalmente, sobre todo que se apeguen a parámetros internacionales y con fines de

control bibliográfico; es por eso que para este trabajo se han tomado las *Reglas de Catalogación Angloamericanas (RCA2)* y posteriores versiones, siendo estas las adecuadas para este tipo de documentos, ya que cuentan con un apartado exclusivo para manuscritos.

Con estas reglas se pueden describir este tipo de documentos pero es factible mejorarlas, enriqueciéndolas con otros elementos (además de los ya considerados por las propias RCA2), que constituyan a ser consideradas en la normatividad existente, con la finalidad de que éstas guíen y sean tomadas en cuenta por catalogadores de manuscritos.

La propuesta de elementos aquí presentada es añadir a la descripción objetiva del manuscrito una descripción interpretativa que permita a los usuarios tener una idea amplia del contenido del documento, y les dé elementos para poder determinar si procede o no su consulta directa o detallada. Esta descripción es viable para el área de notas, por ser ésta la que da más flexibilidad y no existe restricción para describir datos o elementos que los caractericen, por lo que también en esta área es la parte del registro que dará mayor información, no afectando la estructura de las otras áreas ni de las mismas reglas.

A continuación se presentan los elementos que pueden ser tomados en consideración para el proceso de catalogación descriptiva y que son elementos de codicología que no han sido considerados en forma específica en las reglas de catalogación.

La tabla se basa en términos del vocabulario de codicología,¹ así como en lo que menciona la obra: introducción y manual de codicología.²

¹ Cfr. OSTOS, Pilar. PARDO, María Luisa y RODRIGUEZ, Elena E. *Vocabulario de codicología*. Madrid : Arco /Libros, 1997.

² Cfr. RUIZ GARCIA, Elisa. *Introducción a la codicología*. Madrid : Sánchez Ruipérez, 2002

4.3. Elementos para la catalogación descriptiva de manuscritos propuestos para el área de notas

AREA DE NOTAS, RCA2	ELEMENTOS CODICOLÓGICOS	ESPECIFICACIONES	TIPOS O MODALIDADES
4.7B10 Descripción física	SOPORTE DE LA ESCRITURA	Minerales	Arcilla, ladrillo, grafito, piedra, mármol, bronce, plomo, cerámica, barro
		Orgánicos	Corteza, bambú, amate, agave, cuero, marfil, cera, seda, papiro, etc.
		Pergamino	Vitela, vitela uterina, piel de asno, piel otro.
		Papel	estraza, papel seda, cartulina, cartón, etc.
	PRESENTACION FÍSICA DEL SOPORTE	Libro	
		Cuadernillo	
		Rollo	
		Códice	

INSTRUMENTOS DE ESCRITURA	Orgánicos	Pluma de ave, lápiz
	Minerales	Pluma metálica
MATERIALES PARA ESCRIBIR Y COLORANTES	Lápices, tintas y colorantes.	
ORGANIZACIÓN DEL SOPORTE	Composición y plegado	Folio, bifolio, plegado en cuartos, plegado en octavos
	Picado	Realizar agujeros para guiar las líneas o el pautado
	Pautado	Trazar líneas para un texto
DECORACIÓN	Letras distintivas	
	Caligramas	Diversas figuras geométricas formadas con el texto
	Escrituras dedálicas	Acrósticos, laberintos usando letras iniciales
	Escrituras realzadas	
	Ornamentación	Miniados
	Heráldica	
	Filigranas	

	ENCUADERNACIÓN	Tapas	Material, tipo de fijación, Madera, tela, pergamino, piel.
		Cosido	
		Cubiertas y/o guardas	
		Cierres	Broches metálicos, herrajes, amarres
	PALEOGRAFÍA	Tipo de letra	Romana Carolina Gótica Humanística
		Diplomática	Diplomas y sellos
		Heráldica	Escudos de armas (elemento identificador del linaje)
		Marcas de fuego	
4.7B17-18 Sumario y Contenido	Descripción interpretativa	Simbología	
		Contexto sociocultural de las imágenes	
		Contexto sociocultural del texto	
		Contexto sociocultural de la música	

4.4 Manuscritos catalogados

Los manuscritos que se señalan a continuación constituyen ejemplos de diferentes tipos de documentos, que por sus características particulares, permiten tomar en cuenta elementos diversos para una catalogación descriptiva como la que aquí se muestra.

Manuscrito novohispano S. XVIII. Año 1714.



Fig. 1. Ms. Libro de Coro. Biblioteca Nacional de México.

Portada

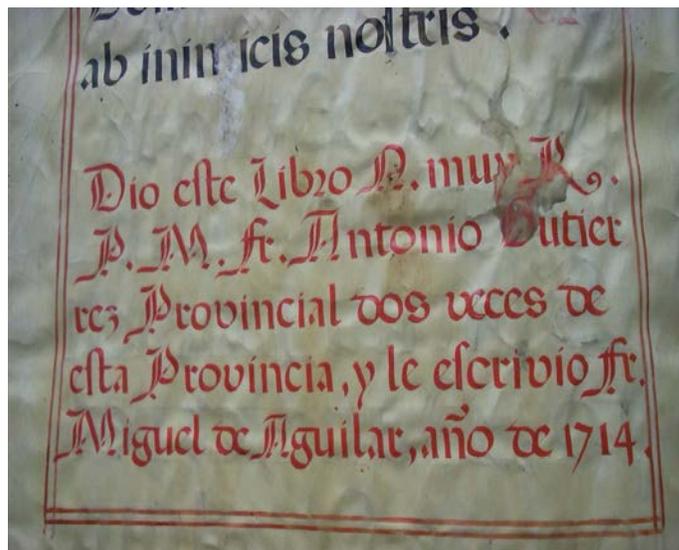


Fig. 2. Colofón



Fig. 3. Encuadernación

Catalogación descriptiva:

Asiento principal : Iglesia Católica

Título y mención de responsabilidad: Feria quarta ad matutinu invitata
in manutua domine, dmnes fines

Edición :

Lugar y fecha : [México], 1714.

Descripción física :129 h. en pergamino ; 93 x 66 cm.

Notas:

- Texto en latín
- También conocido como: Antiphonarium liber.
- Es un libro de coro (128 h. num. De la 1-129, con errata salta de la 8-10) con caja de escritura de 71 x 41 cm.
- En el colofón: "Dio este libro N. muy R.P.M. Fr Antonio Gutiérrez Provincial dos veces de esta provincia, y le escrivio Fr. Miguel de Aguilar, año de 1714".
- Encuadernación sobre tabla del siglo XVIII, Broches metálicos del siglo XVIII y siglo XX.

- **Versiones publicadas** : Yhmoff C. J. Catálogo de obras manuscritas en latín. México : UNAM, 1975.
- **Sumario**: Antifonario de las ferias cuarta y quinta del tiempo ordinario de invierno. Siendo las antífonas breves pasajes que se cantaban o rezaban en la celebración de los oficios.
- **Contenido**: h. 1-42. Feria quarta ad Matutinum – h. 42-60. Feria quinta ad Matutinum. -- h. 61-119. Ad Laudes.
- Deteriorado por humedad y polilla. Restauración e injertos de pergamino, en las zonas mutiladas.
- Códice en pergamino. Letra gótica y romana textual. Pautado con lápiz de plomo. Tinta negra en el texto y tinta roja en letras iniciales, abreviaturas, márgenes, rúbricas, asteriscos y puntuación. Los folios no tienen pentagramas y se parece más a un himnario.

Observación: *Como se puede notar en esta descripción, las primeras tres áreas que marcan las normas sólo contienen datos mínimos que, de acuerdo con las características del documento, es lo que se puede representar. Sin embargo, en el área de notas se pueden registrar “todos” los elementos que se consideren necesarios para la descripción, si bien es cierto que las reglas marcan un orden en establecerlas, existe la posibilidad de que los datos puedan mezclarse con otros de las otras áreas y ya no se siga el orden de dichos lineamientos. Por otro lado, es necesario que dichas reglas, a pesar de dar nombres específicos a las notas, debieran de dar pautas para guiarnos con otras disciplinas. por lo que en la descripción catalográfica arriba mencionada se toman algunos términos que maneja la codicología.*

Manuscrito renacentista

Fig. 4. Ms. Libro de horas [siglo XV]
[147-?] primera h. carece de portada.



Fig. 5. h. 3-4 ejemplo del
decorado, está iluminado
con ornamentación miniada.

Fig. 6. Lomo de donde se obtuvo
la información para registrar el título.



Catalogación descriptiva:

Asiento Principal : Iglesia Católica

Título y mención de responsabilidad : [Horae sanctorum]

Edición :

Lugar y fecha : [s. XIV-XV]

Descripción física : [2 h.] , 28 h. numeradas a lápiz : il. col. ; 16 cm.

Notas :

- En el lomo : “Horae sanctorum. Ms. Flemish. XIV-XV cent.”
- Lengua en latín.
- Escritura bastarda borgoñona.
- En el colofón: “Dio este libro N. muy R.P.M. Fr Antonio Gutiérrez Provincial dos veces de esta provincia, y le escribió Fr. Miguel de Aguilar, año de 1714”.
- Encuadernación en piel roja, sobre cartón (no es la original).
- Soporte: Vitela
- **Versiones publicadas :** Yhmoff C. J. Catálogo de obras manuscritas en latín. México : UNAM, 1975. se registró como “Anthiphonae de quisbusdam Sanctus. Psalmi poenitentiales. Litanae Sanctorum”
- **Sumario:** Es un libro de horas de varios santos.
- **Contenido :** Antífonas]: de sancto Sebastiano (h. 1) -- De s[an]c[t]o Iohanne Bapt[ist]a (h. 3) -- De s[an]cto Adriano] (h. 3v) -- De sanctum Erasmum (h. 4v) -- De sancto Anthonio (h. 5v) -- De sancto Nicolao (h. 6) -- De sancto Claudio (h. 6v) -- De sancto Fracrio (h. 8) -- De sancto Eutropio (h. 8v) -- De sancto Siluano (h. 9) -- De sancto Leodegario (h. 9v) -- De sancto Eligio (h. 10v) -- De sancto Martino (h. 11) -- De santo Dyonisio (h. 11v) -- De s[an]c[t]o Edmondo (h. 13v) -- De santo Beningno (h. 14) -- [Salmos penitenciales]: Psalmus 6 (h. 15) -- Psalmus 31 (h. 16) -- Psalmus 50 (h. 19) -- Psalmus 129 (h. 23) -- [Letanía de santos] (h. 25-28).

- El manuscrito iluminado carece de portada y de datos que indiquen su origen, fecha, copista, iluminador y poseedor. Su estilo artístico y su caligrafía son propios de las regiones borgoñona, parisina o flamenca y es posible que se realizara en el último cuarto del siglo XV. Se desconoce la manera como ingresó a la Biblioteca Nacional.
- Manuscrito con ornamentación miniada e iluminada.

Observación: Se pudo describir con los datos del lomo y con la fuente del catálogo, por lo que el catalogador hará énfasis en la descripción en el área de notas, tomando en cuenta los datos de la tabla como guía de la descripción.

Manuscrito solo con texto

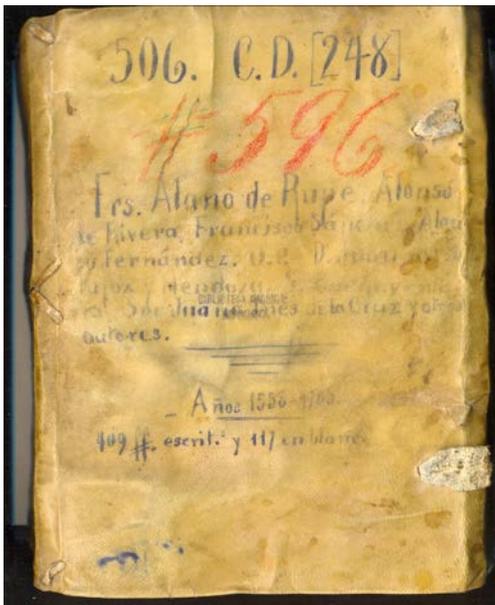


Fig. 7. Ms. Misceláneo sólo texto. Biblioteca Nacional de México. (Cubierta y encuadernación)

Fig. 8. Marca de fuego.



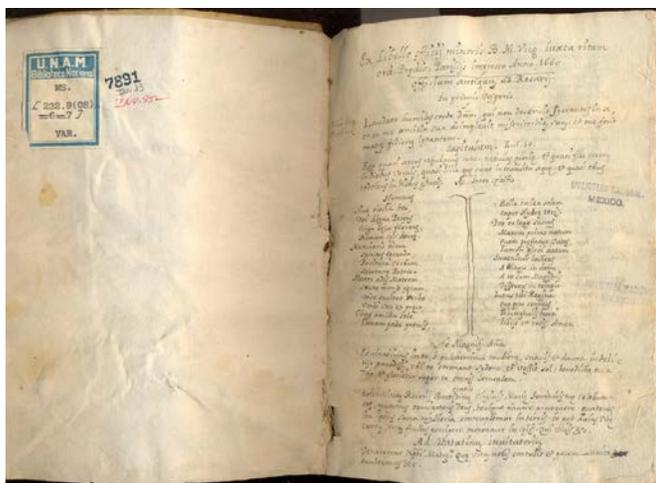


Fig. 9. Primera h. inicia ya con el texto por lo que se le asignará un título ficticio.

Catalogación descriptiva:

Asiento principal :

Título y mención de responsabilidad : [Libro Mariano]

Edición :

Lugar y fecha : México, [¿1508-1759?]

Descripción física : 409 h. numeradas ; 21 cm.

Notas :

- **Lengua** en latín y español
- **Soporte:** papel
- Mss. (transcripciones, escritas a mano)
- En la cubierta: 506. C.D. [248] / # 596 / Frs. Alano de Rupe ; Alonso de Rivera, Francisco Sánchez, Alonso Fernández. O.P. D. Juan de Pa / lafox y Mendoza [...] / Sor Juana Ines de la Cruz y otros / autores / Años 1558-1705 / 409 ff. escrit. s y 111 en blanc.
- **SUMARIO:** Compilación anónima de textos de autores varios, dedicados a la virgen María, sacados de impresos europeos y mexicanos, fechados entre 1558 y 1705. El libro perteneció al Convento de Santo Domingo de la ciudad de México, y posiblemente lo copiaron frailes de la Orden de los Predicadores.

- Deteriorado (Manchas de humedad y mutilación de hojas).
- Marca de fuego.
- Encuadernación en pergamino con amarres.

Observación: Como se puede ver en las ilustraciones, la fuente de información para describirlo sólo es la portada, por lo que son datos mínimos, pues empezando con el título a criterio del catalogador, el cual podría ser otros: *Poemas a María, María : textos, María varios, etcétera., etcétera.* No existen nombres de los copistas. Queda la interrogante de, si con el sumario se podrá dar un alcance descriptivo con la que el usuario pueda percibir todos los elementos para evaluar si el material le será de utilidad, pues en este caso de manuscritos los puntos de acceso en cuanto a catalogación descriptiva son mínimos.

De acuerdo con lo anterior se consideraron manuscritos representativos, cuyas características presentan dificultades para ser representados. Las RCA2 permiten describir de manera general, dado que en los apartados o áreas no permiten incluir datos relevantes que destaquen los valores como documentos especiales, por lo que en el área de notas se puede dar precisión o ampliación; en esta área es posible considerar los elementos propuestos en el proceso de análisis para su catalogación, y dichos elementos puedan ser tomados en cuenta por la normatividad existente y ,así, el catalogador pueda tener una guía de elementos a tomar en cuenta en el proceso de descripción. Por otro lado los registros bibliográficos producto de la catalogación, presentarán un trabajo de calidad en cuanto al análisis y representación del documento, coadyuvando a tener más posibilidades de localizar, identificar evaluar y obtener la información por parte del usuario.

Conclusiones

La importancia del manuscrito reside en que es un documento dotado de un valor inigualable con respecto a los demás tipos de documentos. El manuscrito se caracteriza principalmente por tener un valor de unicidad, es decir, se trata de un documento **único**, pues al no estar impreso desde el punto de vista de su publicación se distingue del gran universo de los demás documentos.

Aunque varios autores lo definen como un documento elaborado directamente a mano con ayuda de un instrumento, puede confundirse con los textos que se producen hasta nuestros días, inclusive los que se producen en computadoras. Pero esto no debe ser motivo para distinguir a los manuscritos que se conservan en órganos bibliográficos y que poseen valores especiales por la época, condiciones en las cuales fueron elaborados y el autor que los ha creado.

Dado lo anterior, los manuscritos son documentos revestidos de una gran complejidad, tanto en su forma como en su contenido, por lo que su descripción requiere integrar elementos de diversa índole, de una manera global al mismo tiempo que integral. Es por ello que el análisis de un manuscrito es una tarea difícil, debido a la diversidad de datos y elementos que el catalogador debe estructurar y complementar, basándose en sus interrelaciones, a fin de integrar una unidad. Por ello, se debe contar con virtudes personales como la paciencia, la capacidad de observación, la habilidad para realizar análisis y síntesis. En cuanto a los conocimientos recomendables para un catalogador de manuscritos, está la filología, la paleografía, la codicología, la crítica textual, la simbología, además de nociones de historia y cultura sobre la época, lugar y origen del documento.

Es decir, el catalogador de manuscritos debe manejar diferentes campos, pues su labor rebasa los aspectos formales de la descripción y hace énfasis en los contenidos por lo que, sobre todo en los manuscritos antiguos, debe tener

conocimiento sobre la concepción del mundo imperante en el contexto histórico y sociocultural en que se dieron los manuscritos que se cataloguen.

Después de la revisión y el análisis de los códigos para realizar la catalogación de este tipo de documentos se concluye que las que se ocupan específicamente de los manuscritos son las *Reglas de catalogación angloamericanas 2ª ed* "capítulo 4", por lo que después de dicho análisis se enfatiza que, por las características de los manuscritos, existen elementos o datos descriptivos que sólo se pueden representarse en el área de notas, siendo ésta la que tiene mayor cantidad de información en el registro bibliográfico y en donde el catalogador puede mostrar o dar a conocer los elementos que describan y representen al documento manuscrito. Pero por otra parte en esta área de las reglas, a pesar de que dan una gama de posibilidades en cuanto a dónde insertar los datos descriptivos faltan elementos específicos de cómo poder representarlos.

De acuerdo con lo anterior, el problema puede ser subsanado mediante la consideración de los elementos que, en general, están contenidos en la mayoría de los manuscritos, y que pueden considerarse como parte de la normatividad y de la labor de los profesionales encargados de la organización de información.

En general, las reglas de catalogación son normas de carácter disciplinario, que constituyen directrices para aplicarse a la normativa y asignan un cierto orden a los elementos de la descripción; en ciertas áreas son rígidas en cuanto a los datos a ser representados; pero en cuanto a la interpretación, ésta es flexible y puede provocar que no exista uniformidad. La base de las normas de catalogación es un modelo teórico y práctico que incluye la descripción, las obras que el documento transmite y el análisis codicológico y paleográfico, incluyendo datos históricos sobre el manuscrito. El orden en que se presentarán los elementos también es un problema de interpretación.

Por lo que se refiere a la catalogación descriptiva, se puede afirmar que las reglas se fundamentan en un método operativo, a partir de un protocolo de descripción que incluya los distintos aspectos a tomar en cuenta durante el análisis.

Una de las principales ideas inferidas a partir de la presente investigación es que los catálogos deben permitir conocer el contenido de las colecciones de manuscritos, en forma sintética que exprese los datos esenciales, mismos que orientarán la búsqueda realizada por el usuario. Por ello, el catálogo se concibe como un punto de partida, por lo que sus registros bibliográficos deben ser lo suficientemente claros para ayudar al usuario, sin confundirlo.

Los elementos decorativos e ilustrativos son un punto esencial en la descripción de manuscritos, ya que varios de éstos contienen decoración e ilustración. Además de la descripción de estos elementos, deben considerarse aspectos como su significado, en el marco de la época en que se produjo un determinado manuscrito. Lo mismo puede decirse para la notación musical, en el caso de los manuscritos que, como los litúrgicos, contienen este tipo de notaciones, puesto que la música se refiere (para su entendimiento y su interpretación) siempre a un momento histórico determinado.

En cuanto a la decoración, es importante denotar sus motivos significativos, así como la ubicación de las ilustraciones en el manuscrito. Con todo, las reglas indican que deben prevalecer los aspectos artísticos en la catalogación.

El análisis de contenido es parte importante de la descripción y representación del documento. Debe ser considerado desde una perspectiva suficientemente amplia y exacta del manuscrito, que precisa un juicio crítico y valorativo por parte del catalogador, mediante un resumen en las que se puedan recuperar palabras o frases claves que puedan representarlo, ya que las reglas dan esa opción en una nota de sumario.

Por lo tanto, se presentó una propuesta centrada, en específico, en la descripción en el área de notas, ya que aquí se mencionan elementos que son susceptibles de describirse, con la finalidad de dar más importancia a la descripción y ésta pueda demostrar los valores de los manuscritos que, como documentos únicos, deben ser conocidos y difundidos

Es de suma importancia llevar a cabo un análisis interdisciplinario de los diferentes elementos que convergen en un manuscrito, y a partir de los cuales puede ser catalogado, incluyendo datos sobre la cultura y la concepción del mundo y de la vida que se tenían en el lugar y época en que se elaboró un cierto documento.

Para la catalogación de manuscritos, es imprescindible el conocimiento de otras áreas de estudio como paleografía, escrituras antiguas, historia del arte, simbología, y aspectos sociales y culturales. Por consiguiente, la catalogación de manuscritos debe ser interdisciplinaria, lo que supone la integración de equipos de trabajo constituidos por especialistas de distintas áreas, incluyendo, por supuesto, a los de la disciplina bibliotecológica. Así se logrará una visión panorámica del manuscrito en sus aspectos formales y de contenido con la finalidad de que estos documentos puedan ser valorados y difundidos ampliamente, lo que redundará en un conocimiento más amplio y especializado de los mismos.

Un elemento clave para la descripción y catalogación de manuscritos es la interpretación que haga el catalogador con respecto a elementos subjetivos que estén presentes en el documento, como la coloración, las alegorías y símbolos, la música, la disposición de las ilustraciones en la página, determinadas frases, la ornamentación de las iniciales, entre otros.

El trabajo sólo abarcó la catalogación descriptiva, por lo que puede dar origen a otros estudios como la evaluación de los registros a través del OPAC, el uso de la información, así como la aplicación del formato MARC en la codificación de la información, sistemas de metadatos para

recuperar la información contenida en el área de notas y por otro lado el uso de tecnologías de la información en cuestión digital.

Con el abordaje de temas como los señalados será posible aportar elementos que hasta el momento no se tienen a la mano dentro del vasto mundo de los manuscritos, ámbito que también le corresponde a la bibliotecología y estudios de la información.

Finalmente, considero que se alcanzó el objetivo de la investigación al haberse verificado que las reglas de la catalogación dan pautas generales y protocolos de descripción, pero que dadas las características de los manuscritos, permiten sugerir aspectos o elementos que pueden enriquecer dicha normatividad.

OBRAS CONSULTADAS

ABID, Abdelaziz. *Memoria del Mundo: conservando nuestro patrimonio documental*. México: Comisión Nacional de los Estados Unidos Mexicanos para la UNESCO/UNAM/UAEM/UAEH, 1998.

ALEXANDER, Lonathan J.G. *Medieval Illuminators and their Methods of Works*. New Haven: Yale University, 1992.

ALBERCH, Ramón. *La función cultural de los archivos*. Bergara: Gobierno Vasco, Departamento de Cultura, 1991.

ALEGRE ÁVILA, Juan Manuel. *Evolución y régimen del patrimonio histórico*. Madrid: Ministerio de Cultura, 1994. (v. 1).

ALONSO IBÁÑEZ, María del Rosario. *El patrimonio histórico: destino público y valor cultural*. Madrid: Universidad de Oviedo/Civitas, 1992.

ÁLVAREZ, José Luis. *Sociedad, Estado y patrimonio cultural*. Madrid: Espasa Calpe, 1992.

ARELLANO HOFFMAN, Carmen. Peer Schmidt. Xavier Noguez. coord. *Libros y escritura de tradición indígena: ensayos sobre los códices prehispánicos y coloniales de México*. México: El Colegio Mexiquense: Universidad Católica de Eichstätt, 2002.

ARIZPE, Lourdes y Maricarmen Tostado. "El patrimonio intelectual: un legado del pensamiento". En *El Patrimonio Cultural de México*. México: CONACULTA: Fondo de Cultura Económica, 1993.

ARON, Raymond. *Dimensiones de la conciencia histórica*. México: Fondo de Cultura Económica, 1983.

BOHIGAS, Pere. *Inventario de códices miniados o iluminados de procedencia catalana o existentes en bibliotecas catalanas*. Barcelona: Biblioteca de Catalunya, 2000.

BORDINI, Silvia. *Materia e imagen: fuentes bibliográficas de las técnicas de la pintura*. Barcelona: Eds. del Serbal, 1991.

BORRUEL LÓPEZ, Enrique. "La identificación y valoración de los fondos documentales de la administración estatal: problemas y metodologías. Iberoamérica: idéntico tratamiento para una misma realidad". En *Jornadas sobre metodología para la identificación y valoración de fondos*

documentales en las administraciones públicas. Madrid: Dirección de Archivos Estatales, 1992.

BOYLE, Leonard. *Medieval latin paleography: a bibliographical introduction*. Toronto: University of Toronto, 1984.

BRIBIESCA SUMANO, María Elena. *Antología de paleografía y diplomática*. México: Universidad Autónoma del Estado de México, 1991. (2 v).

BROWN, Michelle. *A guide to Western historical scripts: from antiquity to 1600*. Londres: British Library, 1990.

CARTER, Harry. *Orígenes de la tipografía: punzones, matrices y tipos de imprenta: siglos XV y XVI*. Madrid: Ollero & Ramos, 1998.

CASTELI, María Erminda E. *Protección jurídica del patrimonio cultural de la humanidad*. Buenos Aires: Bias, 1980.

Catálogo de libros y manuscritos antiguos. Madrid: Librería José Porrúa Turanzas, 1999.

Códices y documentos sobre México : tercer simposio internacional / coord. Constansa Vega Sosa. México: Instituto Nacional de Antropología e Historia, 2000.

CHALLIS, Kate. "Marginalized Jewels: the description of Jewellery in the borders of flemish devotional manuscripts". En *The art of the book: its place in medieval worship*. Inglaterra: University of Exeter, 1998.

CHAUMIER, J. *Análisis y lenguajes documentales: el tratamiento lingüístico de la información documental*. Barcelona: Mitre, 1986.

CHECA CREMADES, José Luis. *El libro antiguo*. Madrid: Acento Editorial, 1999.

CLAIR, C. M. *Historia de la imprenta en Europa*. Madrid: Ollero & Ramos, 1998.

CORTÉS ALONSO, Vicente. *La escritura y lo escrito: paleografía y diplomática de España y América en los siglos XVI y XVII*. Madrid: Instituto de Cooperación Iberoamericana, 1986.

CURRÁS, Emilia. "Enfoque sistémico de la clasificación documental." En PINTO, María (ed.). *Manual de clasificación documental*. Madrid: Síntesis. 1999.

DEROLEZ, Albert. *Paleography of gothic manuscript books: from the twelfth to the Sixteenth Century*. Cambridge: University Press. 2003.

DEXEUS, Mercedes. "El acceso a los materiales bibliográficos antiguos o especialmente valiosos". En *Boletín de la ANABAD*, XLI. 1991.

DEXEUS, Mercedes. "El libro como testimonio cultural". En BLASCO MARTÍNEZ, Rosa María. *Patrimonio Histórico*. Santander: Universidad de Cantabria, 1994.

DÍAZ-BERRIO FERNÁNDEZ, Salvador. *Conservación del patrimonio cultural en México*. México: INAH, 1990.

Diccionario de la lengua española. 22ª ed. Madrid : Espasa Calpe, 2001.

Diccionario Latino-Español Español-Latino. España: Everest, 1993.

DOESBURG, Sebastián Van. *Códices cuicatecos: Porfirio Díaz y Fernández Leal*. México: Miguel Ángel Porrúa: Organización Neerlandesa de Investigaciones Científicas, 2001.

FERNÁNDEZ-MIRANDA, Manuel. "Conservar para disfrutar. El patrimonio histórico como política cultural". En *Alfoz*, núms. 98-99. España, 1993.

FOTHERGILL, Richard y BUTCHART, Ian. *Materiales no librarios en las bibliotecas*. Madrid: Fundación Germán Sánchez Ruipérez, 1992.

FOX, Virginia. *Análisis documental de contenido: principios y prácticas*. Buenos Aires: Alfagrama, 2005.

GARCÍA AGUILAR, Idalia, RENDÓN, Miguel Ángel. El fondo antiguo : su estructura conceptual. Disponible: <http://www.uem.es/binaria/anteriores/n1/columnaabierta/rendon.html>. consultado 15-01-2005.

GARCÍAAGUILAR, Idalia. "Los fondos antiguos de las bibliotecas universitarias: lugares desconocidos del patrimonio cultural mexicano." En *Investigación Bibliotecológica*, Vol. 16. No. 32. (México, enero-junio, 2002).

_____ *Legislación sobre bienes culturales muebles: protección al libro antiguo*. México: UNAM, CUIB, 2002.

GARRIDO ARILLA, María Rosa. *Teoría e historia de la catalogación de documentos*. Madrid: Síntesis, 1999.

GIL URDIACIAIN, Blanca. *Manual de lenguajes documentales*. Madrid: Noesis, 1996.

GODINAS, Laurette. comp "Seminario de paleografía" (fotocopias), México, 2005.

GONZÁLEZ-UBEDA RICO, Gloria. *Aspectos jurídicos de la protección del patrimonio histórico-artístico y cultural*. Madrid: Ministerio de Cultura. 1981.

GORMAN, Michael y WINKLER, Paul W. (ed.) *Reglas de Catalogación Angloamericanas*. Rojas Eberhard Editores, 1998.

GRAHAM, Timothy. "Cambridge, Corpus Christi College 57 and Its Anglo-Saxon Users". En PULSIANO, Phillip y TREHARNE, Elaine. (eds.). *Anglo-Saxon manuscripts and their heritage*. England: Ashgate, 1998.

HAMEL, Christopher de. *Medieval craftsmen: scribes and illuminators. England*. British Museum, 1992.

HERNER, Irene. "El patrimonio cultural y la ley". En *Nexos*, No. 167. (México, noviembre de 1991).

IGLESIAS MATURANA, María Texia. *Análisis y recuperación de información documental*. Santiago de Chile: Ediciones I. P. S, 1992.

LAMARCA LAPUENTE, María Jesús. *Hipertexto, el nuevo concepto de documento en la cultura de la imagen*. España: Universidad Complutense de Madrid. Disponible en: http://www.hipertexto.info/documentos/norm_document.htm#ISBD . Consultado el 18/04/2006.

LANCASTER, F. W. *Indización y resúmenes: teoría y práctica*. Buenos Aires: EB Publicaciones, 1996.

LÓPEZ-HUERTAS PÉREZ, María José. "Propuestas metodológicas para la descripción del libro" antiguo". En *Revista general de información y documentación*, Vol. 4, núm. 1. (España, 1994).

INTERNATIONAL FEDERATION OF LIBRARY ASSOCIATIONS, *et al.* *ISBD(A): Descripción bibliográfica internacional normalizada para publicaciones monográficas antiguas*. Madrid: Arco Libros, 1993.

MANGUEL, Alberto. *Una historia de la lectura*. Argentina: Emecé Editores, 2005.

MANUSCRITO tomado de: <http://mandragore.bnf.fr/jsp/classementThema.jsp>. Consultado 15-08-2006.

MARÍAS, Julián. "El libro en el pensamiento y la continuidad histórica". En LOZANO CARRETER, Fernando. (coord.). *La cultura del libro*. Madrid: Fundación Germán Sánchez Ruipérez/ Pirámide, 1983.

MARÍN MARTÍNEZ, Tomás. *Paleografía y diplomática*. Madrid: Universidad Nacional de Educación a Distancia. 1991. (2 vols.),

MARSÁ VILA, María. *El fondo antiguo en la biblioteca*. Gijón: Ediciones Trea, 1999.

MARTÍNEZ DE SOUZA, José. *Diccionario de bibliología y ciencias afines*. Madrid: Fundación Germán Sánchez Ruipérez/ Pirámide, 1993.

MATILLA, José Manuel *et al.* *El documento pintado: cinco siglos de arte en manuscritos*. España: Museo Nacional de El Prado, 2000.

MEYER, Kart. *El saqueo del pasado: historia del tráfico internacional ilegal de obras de arte*. México: Fondo de Cultura Económica, 1990.

MOORHOUSE, A. C., *Historia del alfabeto*. México: Fondo de Cultura Económica, 2000.

MUÑOZ Y RIVERO, Jesús. *Manual de paleografía diplomática española de los siglos XII al XVII*. Madrid: D. Jorro, 1917.

OSTOS, Pilar. *Vocabulario de codicología*. Madrid: Arco Libros, 1997.

PASO, Fernando del. "Saber amar nuestro patrimonio". En *Proceso* No. 865 (México, 31 de mayo de 1993).

PASS, Gregory. *Descriptive cataloging of ancient, medieval, renaissance, and early modern manuscripts*. Chicago: Association of College and Research Libraries, 2003.

PEDRAZA GRACIA, José Manuel. *El libro antiguo*. Madrid: Síntesis, 2003.

PINTO MOLINA M. *Análisis documental: fundamentos y procedimientos*. Madrid: Eudema, 1991.

PLANAS COMERMA, Dolores. *Apuntes de análisis documental*. Disponible en: <http://www.geocities.com/crachilecl/apuncat.htm>. Consultado 15-08-2006

PULSIANO, Phillip y TREHARNE, Elaine. (eds.). *Anglo-Saxon manuscripts and their heritage*. Inglaterra: Ashgate. p. 26.

RAMÍREZ MONTES, Mina. *Manuscritos novohispanos*. México: UNAM. 1990

Reglas de catalogación angloamericanas / ed. Michael Gorman y Paul Winkler. – 2ª ed. Colombia: Rojas Eberhard Editores, 1998.

RUBIO LINIERS, María Cruz. *El análisis documental: indización y resumen en bases de datos especializadas*. Madrid: CINDOC-CSIC, 2004.

RUIZ GARCIA, Elisa. *Hacia una semiología de la escritura*. Madrid: Fundación Germán Sánchez Ruipérez. 1992.

_____ *Introducción a la codicología*. Madrid: Fundación Germán Sánchez Ruipérez, 2002.

_____ *Manual de codicología*. Madrid: Fundación Germán Sánchez Ruipérez, 1988.

SALGADO RUELAS, Silvia Mónica. *Análisis semiótico de la forma arbórea en el Códice de Dresde*. México: UNAM, Escuela Nacional de Artes Plásticas, 2001.

_____ *Libros de Coro conservados en la Biblioteca Nacional de México: aportaciones a la iluminación de manuscritos novohispanos de los siglos XVII y XVIII*. México: S. Salgado, 2004. (Tesis Doctoral en Historia del Arte)

SÁNCHEZ MARIANA, Manuel. *Introducción al libro manuscrito*. Madrid: Arco/Libros, 1995.

_____. "Catalogación de manuscritos". En *catalogación de materiales especiales*. Madrid: Síntesis, 2006.

SVENONIUS, Elaine. *The intellectual foundation of information organization*. Cambridge: The MIT, 2000.

VÁZQUEZ DE PARGA, Margarita. "La administración de los archivos y la conservación del patrimonio documental". En *Archivos y documentos: encuentros iberoamericanos*. Málaga: Junta de Andalucía, 1992.

YEVES ANDRES, Juan Antonio. *La estética del libro español: manuscritos e impresos españoles hasta finales del siglo XVI en la biblioteca Lázaro Galdiano*. Madrid: Fundación Lázaro Galdiano. 1997.